

## Precios de suscripción.

Madrid y provincias: trimestre.	1'50	ptas.
Extranjero: ídem. . . . .	10'00	—
Ultramar: ídem. . . . .	15'00	—
Número suelto. . . . .	0'25	—



## Administración y suscripción.

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

## BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

## SUMARIO

AYUNTAMIENTO: Acta de la sesión de 28 del corriente.—Orden del día para la sesión de 2 de agosto próximo.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Convocatoria para oposiciones de aspirantes del Cuerpo de Policía urbana.—Señalamiento para la prueba de suficiencia de los guardias municipales que se expresa a efectos del art. 17 del reglamento.

COMISIONES: Lista de asuntos pendientes de despacho.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Escalafones de los maestros y maestras de sección de las Escuelas municipales.

SECRETARÍA: Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales.—Concurso para provisión de una plaza de *chauffeur* del servicio contra incendios.—Otro para arrendamiento de local con destino a Juzgado municipal del distrito de Chamberí.—Mortalidad y natalidad del mes de junio último.—Subastas pendientes de celebración.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Libros recibidos en la Biblioteca municipal.

CONTADURÍA: Cotización en bolsa de los valores municipales. Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES: Anuncio para la cobranza del impuesto sobre carruajes y ganado de lujo.

OBRAS MUNICIPALES: Las en ejecución.

POLICÍA URBANA: Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Denuncias y servicios por los guardias municipales.—Servicios prestados por el Cuerpo de bomberos.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

BENEFICENCIA: Resumen de los trabajos realizados por el personal facultativo durante el mes de abril último.—Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

ABASTOS: Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

CEMENTERIOS: Inhumaciones del 22 al 28 de julio de 1916.

## AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE JULIO DE 1916.—*Extracto*.—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Duque de Almodóvar del Valle.—Asistieron los Sres Aguilera y Arjona, Anguiano, Añón, Blanco Soria, de Blas, Calvo,

Casero, Castillo, Corona, Cortés Munera, Díaz Agero, Estébanez, Fernández Moreno, Gabilán, Garrido, Herrera, Herrero, Hidalgo, Largo Caballero, Leyún, Marcos, de Miguel, Millán, Morayta, Muñoz Suela, Niembro, Noguera, Peironcely, Pérez Chozas, Pérez Toledo, Ramos, Ruiz Salinas, Samperio, Silvela y Tercero.

Se abrió a las diez y cuarenta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los Sres Hidalgo, Marcos, Millán y Noguera, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

## Asuntos al despacho de oficio.

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 22 del actual, y dejarla a disposición de los Sres. Concejales.

2.º Quedar enterado de una comunicación del excelentísimo Sr. Gobernador civil, por la que, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial, desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel de Castro y Tiedra, contra acuerdo del Ayuntamiento sobre incautación del depósito de 1.000 pesetas, que D. Fernando Céspedes Arteaga constituyó a fin de tomar parte en el concurso para la explotación de la llamada «Casa de Vacas» del Retiro.

3.º Interponer recurso de alzada contra una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, resolviendo el recurso interpuesto por la Asociación de propietarios de Madrid contra acuerdo del Ayuntamiento de 25 de octubre próximo pasado, por el que se denegó la devolución de cantidades satisfechas por los edificios que carezcan de las obras de saneamiento, se revoca el expresado acuerdo y se declara el derecho al reintegro de las cantidades pagadas al Municipio por el indicado arbitrio.

A petición del Sr. Largo Caballero, quedó sobre la mesa una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo el abono de premio extraordinario al personal recaudador del arbitrio por venta en ambulancia.

4.º Conceder dos meses de licencia al concejal don José Gabilán, para atender al restablecimiento de su salud.

5.º y 6.º Publicar en los periódicos oficiales las cuentas de ingresos y pagos verificados durante el segundo trimestre del corriente año, por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche.

7.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia D. Eduardo Díaz Martín, con su esposa, a Tetuán de las Victorias (Madrid).

### ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

#### SOBRE LA MESA

##### Procedente de la sesión de 12 del actual.

###### CUARTA.—Fomento.

Se dió cuenta del dictamen proponiendo la aprobación de la tira de cuerdas practicada en el solar núm. 12 de la calle de Atocha, con vuelta a la particular de la Trinidad, para señalar las alineaciones oficiales de la construcción que en el mismo se proyecta, de la que resulta una superficie apropiable a la finca de 157'22 metros cuadrados, que valorados por el arquitecto de la segunda sección al precio de 373'52 pesetas el metro, importan 58.724'81 pesetas, abonables por el propietario a los fondos municipales.

A continuación se dió lectura de una enmienda suscrita por los Sres. Millán y Noguera, en la que, entendiéndose que la parcela apropiable objeto de este expediente es edificable, proponen se deseché el dictamen de la Comisión y se declare nulo todo lo actuado en este asunto.

Abierta discusión sobre ésta, el Sr. Garrido, manifestó que en nombre de la Comisión retiraba el dictamen para nuevo estudio.

##### Procedente de la sesión anterior.

###### TERCERA.—Policía urbana.

Se dió cuenta del dictamen proponiendo se desestime la instancia de D. León Ornstein, en solicitud de licencia para instalar una fábrica de electricidad en la calle de Alcalá, núm. 15 (Casino de Madrid), en atención a que ya fué denegada igual petición en 26 de noviembre del año último.

A continuación se dió lectura de una enmienda suscrita por el Sr. Niembro, en la que, conforme en un todo con el acuerdo municipal de 3 de diciembre de 1915, propone siga en vigor dicho acuerdo, convencido de la necesidad de fomentar la creación de fábricas de electricidad, especialmente si se hacen por particulares para el consumo del fluido en sus sociedades o sus establecimientos, con objeto de que con la competencia se pueda deshacer el verdadero *trust* creado por las actuales Compañías de electricidad.

Y abierta discusión sobre ella, el Sr. Marcos, en nombre de la Comisión retiró el dictamen para nuevo estudio.

El Sr. Millán, retiró para nuevo estudio de la Comisión, el dictamen proponiendo se desestime la petición formulada por D. Severino Gómez, en solicitud de renovación de licencia para la estabulación de doce reses en la vaquería de su propiedad establecida en la casa núm. 13 de la calle de Manzanarss.

#### DE NUEVO DESPACHO

###### SEGUNDA.—Hacienda.

8.º Incluir en el presupuesto próximo una subvención de 2.000 pesetas a favor de la Unión Velocipédica Española, y que para coadyuvar a esta consignación se rebaje la suma de 1.000 pesetas de la partida que se fija en el mismo

presupuesto para los gastos que ocasione la organización de festejos de Carnaval.

9.º Reconocer un crédito de 49.871'11 pesetas a favor de los farmacéuticos municipales, comprendidos en la nómina unida al expediente, por suministro de medicamentos hechos a las Casas de Socorro durante el último cuatrimestre de 1914, y proceder al abono de dicha cantidad con sujeción a lo determinado en la base 38 del presupuesto en ejercicio y con cargo al concepto 533 del cap. IX, art. 6.º del mismo presupuesto.

10. Reconocer la suma de 14.907'61 pesetas, a que ascienden las obras pendientes de pago y ejecutadas en la Casa de Socorro del distrito de Palacio para la instalación de la Institución municipal de Puericultura, y proceder al abono de dicha cantidad en la forma y cargo que se determina en el anterior acuerdo, y con el siguiente detalle:

	Pesetas.
A D. José Rivera y Arrojo, solador. ....	4.682'59
A D. Luis Navarrete, por obras de albañilería, jornales y materiales. ....	2.233'74
A D. Sinfonso Fernández, vidriero fontanero.	2.452'46
A D. José María Gutiérrez, pintor revocador.	3.141'89
A D. Fermín Arias, carpintero ebanista. ....	1.467
A D. Pedro Barcones, estuquista. ....	929'93
	14.907'61

11. Asignar a D. Pedro Nolasco Echevarría, jefe facultativo de la Beneficencia municipal, jubilado en 9 de febrero último, el haber pasivo anual de 1.800 pesetas, 60 por 100 del sueldo activo de 3.000, que le sirve de regulador por los veintinueve años, siete meses y siete días que cuenta de servicios.

12. Declarar extinguido el contrato de arrendamiento del local que ocupa el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, en la casa núm. 16 de la calle del Horno de la Mata, a cuyo efecto deberá darse aviso al propietario; y anunciar concurso público por término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, para ofrecimiento de locales en que instalar la expresada dependencia, debiendo expresarse en las ofertas el precio del arriendo y todas cuantas condiciones convenga fijar a los proponentes, los que desde luego deberán aceptar la de que el Ayuntamiento podrá en cualquier tiempo declarar rescindido el contrato, siempre que disponga de local propio en que instalar la dependencia de que se trata, y entendiéndose que la Comisión, al examinar las proposiciones que se presenten al concurso, se reserva el derecho de optar por aquella que, a su juicio, resulte más conveniente a los intereses municipales, o desecharlas todas si lo creyera oportuno, sin derecho a reclamación alguna por parte de los interesados.

13. Jubilar al guardia de Policía urbana D. Fructuoso Zamorano Barbitas, por hallarse imposibilitado para el servicio activo, asignándole la pensión de 730 pesetas, o sea el 50 por 100 del mayor jornal disfrutado durante más de dos años, que le sirven de regulador por los veintisiete años, diez meses y veinticuatro días que cuenta de servicios.

14. Autorizar a D. Fernando Docal Yela, recaudador de Mercados, para sustituir una Obligación municipal por Resultas que ha sido amortizada, de las que constituyen la fianza que tiene consignada a responder de su gestión, y en su virtud, dar las órdenes oportunas a la Caja general de Depósitos para que sea entregada a dicho re-

caudador la Obligación de que queda hecha mención, siempre que previa o simultáneamente se efectúe la sustitución de la Obligación amortizada.

15. Oficiar a la Caja general de Depósitos para que entregue a D. Miguel de la Cuesta diez títulos de la Deuda de Resultas que han sido amortizados, de los que constituyen la fianza que tiene consignada a responder de su gestión de recaudador de arbitrios municipales, siempre que previa o simultáneamente efectúe la sustitución de los títulos amortizados.

16. Que por la Comisión de Fomento se proceda al estudio y propuesta de un plan general de obras que, por su importancia, sea suficiente para conjurar la próxima crisis obrera, con provecho para las mejoras de la población, y que tan luego como el plan sea aprobado por el Ayuntamiento vuelva el asunto a la Comisión de Hacienda, a efectos de procurar la habilitación del crédito necesario dentro del vigente presupuesto, a ser posible, o de una parte del mismo, y la inclusión en el próximo de la cantidad restante a aquel objeto.

#### TERCERA.—Policía urbana.

17. Conceder licencia a D. Estanislao García, para instalar un motor de vapor de siete caballos de fuerza en el taller de tintorería que tiene establecido en la casa número 3 de la calle de Olid, y desestimar por infundada la reclamación formulada por D. Fernando Ruiz Villamor, dueño de la casa núm. 5 de la calle de Olid.

18. Aprobar el siguiente dictamen, comprensivo de algunas bases que deben tenerse presentes al redactar el reglamento que ha de regir en el nuevo Matadero y Mercado de ganados:

El Real decreto de 6 de abril de 1905, fué dictado con el plausible objeto de reglamentar los Mataderos, consiguiendo en último término el abaratamiento del precio de las carnes.

Sus disposiciones abarcan desde la construcción de nuevos mataderos, hasta la reforma de los existentes.

Fijándose en las determinaciones de la citada disposición, la Alcaldía Presidencia elevó a V. E. una moción en 17 de agosto de 1907.

Tramitado el expediente se ha emitido en él ponencia por un digno e ilustrado señor vocal de esta Comisión, en la que se estudia tan clara como concienzudamente el asunto, y se llega a la conclusión de que las reformas propuestas en la moción de la Alcaldía, debieran llevarse al nuevo reglamento que ha de dictarse en su día para el régimen y gobierno del nuevo Matadero y Mercado de ganados.

En el escrito aludido señalase el cumplimiento que el Ayuntamiento de Madrid ha dado a los deberes que le imponía el art. 3.º del Real decreto de 6 de abril de 1905, aunque las circunstancias y condiciones del actual Matadero y el hecho de existir un local en el mercado de los Mostenses destinado al depósito de reses sacrificadas, haya hecho que se practique en este último lugar sin que por otra parte sufran menoscabo los intereses de ganaderos e industriales, ni mucho menos los de la salud pública, toda vez que, como determina el art. 4.º del Real decreto, la inspección sanitaria de las reses muertas se realiza con el mayor celo y solicitud.

Procedió el Ayuntamiento, cumpliendo el mandato del art. 5.º, a la instalación inmediata de básculas de esfera indicadora para el peso de las carnes en sustitución de las

romanas, pero causas de todos conocidas, hicieron optar por el antiguo sistema, corrigiéndose los abusos, hasta el punto que en la actualidad, afirman los mismos ganaderos que están satisfechos de la exactitud con que se practican estas operaciones.

La importancia del servicio de transporte de carnes por ferrocarril, es tal, que el mismo Real decreto encomienda al Gobierno la gestión necesaria con aquellas empresas para que creen un servicio de vagones frigoríficos.

Es, pues, de toda necesidad que se le recuerde al Gobierno esta obligación.

El fiel de ganaderos que determina la Alcaldía en su conclusión 6.ª, en relación con el art. 14 del Real decreto, está en funciones desde tiempo inmemorial, y el vigente reglamento de Mataderos de 1 de junio de 1884 regula sus derechos y deberes bajo el epígrafe de fieles de introductores en los artículos 97 al 100.

Sin embargo, como no deben regatearse a los introductores elementos que garanticen sus derechos para intervenir en las operaciones, puede concederse el nombramiento de dicho fiel en la forma propuesta por la Alcaldía en la base 6.ª, quedando, por tanto, ésta y la vigente redactada en esta forma:

«6.ª La Alcaldía, previa propuesta de los ganaderos que asegure por lo menos los dos tercios del abastecimiento del matadero, nombrará el fiel del Matadero en las condiciones que determina el Real decreto de 6 de abril de 1905.

Se entenderá por ganaderos, a los efectos de la presente disposición, a toda sociedad legalmente constituida que asegure los dos tercios del abastecimiento en cada clase de reses. Pero todo núcleo de importadores que aseguren en una sola partida un suministro al Matadero de 50 vacas o de 20 terneras o de 20 reses de cerda o de 100 lanares, tendrá derecho a designar fiel que presida las pesadas de su ganado.

7.º El orden de prelación para la matanza se fijará por el inspector general de Mataderos en cada clase de reses, ajustándose al orden de preferencia que resulte por la mayor cuantía del suministro y mayor baratura del precio por kilogramo de carne en que se ajuste la venta del mismo ganado.

El fiel intervendrá en las pesadas en representación del ganadero e introductor, y las dudas que pudieran surgir serán resueltas en concepto de árbitro por el administrador del Matadero o empleado que le represente».

A juicio de la Comisión, la base 9.ª debe quedar redactada en la siguiente forma:

«Se nombrarán por el Ayuntamiento ocho romaneros con el sueldo de 1.800 pesetas, por ser aquél el número de romaneras que existen, y un auxiliar asimismo de romana, encargado de substituir a aquéllos en caso de ausencia y enfermedad, y con el mismo haber anual de 1.800 pesetas.

Es condición precisa para el desempeño del cargo tener práctica y haber demostrado pericia en el uso de básculas, circunstancias que concurren en los siete que desempeñan la plaza en propiedad y en los dos suplentes que durante algún tiempo están encargados de suplir a los propietarios después de la práctica adquirida. De igual modo se nombrarán ocho oficiales encargados de llevar los libros de contabilidad de cada romana o felato, y de representar al Ayuntamiento en las operaciones que realice dentro del local, sin perjuicio de las liquidaciones que hagan los nombrados para este objeto».

Con relación a la base 10, considera esta Comisión que

los derechos del fiel de ganaderos no pueden ser regulados por el Ayuntamiento que no tienen en su nombramiento más intervención que el de sancionarle. Podrá con sus representantes establecer las condiciones relativas a la retribución de sus servicios, como así bien, podrá el Ayuntamiento cobrar el impuesto de pesas y medidas por el que presta, sin inmiscuirse en los derechos de comisión, pilón, peso, etc., etc.

De igual modo, no puede el Municipio suprimir el oreo de la carne, porque esto no es un beneficio, ni menos un abuso, sino una justa compensación por la merma que sufre la carne después del sacrificio hasta el peso de la res.

De aquí que en todos los mataderos de España se bonifique al comprador en una cantidad por razón de oreo.

La Administración, estiman los que suscriben, que debe ser la encargada de dirimir las discordias sobre el peso, valor de la res, descuento, etc., aunque pudiera nombrarse para ello un árbitro si debería reunir gran conocimiento del asunto y unas dotes excepcionales de moralidad.

En el supuesto de nombrarse, podría establecerse un impuesto de 0'25 pesetas por res vacuna y de cerda; 0'20 por ternera y 0'02 por cordero.

Por último, refiérese la cláusula 13 a la intervención de la Administración en los contratos. Y aunque es de rigor señalar que el actual reglamento lo prohíbe, lo es también el afirmar su necesidad para corregir abusos y deficiencias.

Estas son algunas de las bases que en vista de todo género de antecedentes, consideran los que suscriben que deben elevarse, de acuerdo con el Real decreto, disposiciones dictadas con posterioridad, moción de la Alcaldía y enseñanzas de la práctica al reglamento que lo ha de regir en el nuevo Matadero y Mercado de ganados.

19. Se dió cuenta del dictamen proponiendo la aprobación de las siguientes bases de concurso para adquisición de terrenos para prados o dehesas:

Primera. El Ayuntamiento de Madrid abre un concurso para la adquisición de terrenos en Madrid o sus inmediaciones, en extensión suficiente y condiciones que puedan destinarse permanentemente a campos de alimentación de ganados de todas clases, de carne o de fuerza, que sean destinados al Matadero o Mercado de esta población.

Segunda. El tiempo de duración del concurso será el de cinco meses, a contar desde el siguiente al de su anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y terminado a las dos de la tarde del día en que se cumplan o del anterior y último día hábil si el de la terminación fuese inhábil, por domingo o festivo.

Tercera. Las proposiciones se extenderán en papel de peseta, clase 11.<sup>a</sup>, con sello municipal de 0'25 pesetas, y presentación en el Registro general en sobre cerrado con lacre y sellado en forma que no pueda ser abierto sin rotura, expresando en su anverso: «Proposición-oferta de terrenos para campos de alimentación de ganados.»

Cuarta. Se considerarán como una sola proposición las hechas por varios propietarios unidos que reúnan bajo una sola linde sus propiedades y formen en total extensión suficiente al efecto que se proyecta.

Quinta. A las proposiciones debe acompañar un plano general y todos los parciales, de los terrenos que se ofrecen, con dimensiones lineales y superficiales, medidas de ángulos y triángulos, orientaciones y linderos y cuantos datos sean precisos para determinar con facilidad su situación como distancia de puntos de referencia conocidos, distancias de aguas corrientes y cantidades y facilidades para utilizarlos en el riego.

Al mismo tiempo se consignará la producción a que vienen dedicados, superficies regables y aguas estantes, manantes o subterráneas con que pueda contarse, teniendo siempre muy en cuenta el objeto primordial a que ha de destinarse.

Sexta. Precio de la totalidad libre de toda carga o gravamen, al contado o a plazos, expresando cuales sean estos.

Séptima. El Ayuntamiento queda en libertad de aceptar la proposición que quiera o de rechazarlas todas, sin que por ello puedan los presentadores entablar ninguna reclamación.

Octava. Tan pronto como el Ayuntamiento decida la adquisición y aceptación de alguna o algunas de las proposiciones presentadas, deberá consignar en los presupuestos anuales las cantidades necesarias para solventar este compromiso.

Llegado ese caso se ocupará el Ayuntamiento en la forma de administración, vigilancia y custodia, acordando el personal preciso al efecto.

A continuación se dió lectura de una enmienda suscrita por los Sres. Noguera y Estébanez proponiendo que antes de anunciar el concurso que se propone se interese la cesión de terrenos en El Pardo o Casa de Campo.

Abierta discusión sobre ésta y solicitada votación nominal por suficiente número de Sres. Concejales, resultó desechada por 18 votos de los Sres. de Blas, Calvo, Casero, Fernández Moreno, Gabilán, Garrido, Herrera, Herrero, Hidalgo, Marcos, de Miguel, Millán, Peironcely, Pérez Toledo, Ruiz Salinas, Samperio, Silvela y Tercero, contra 11 de los Sres. Aguilera y Arjona, Añón, Blanco Soria, Corona, Estébanez, Largo Caballero, Morayta, Muñoz Suela, Niembro, Noguera y Ramos.

Acto seguido y previa la oportuna pregunta de la Presidencia, quedó aprobado el dictamen con los votos en contra de los señores que le habían emitido a favor de la enmienda.

#### CUARTA.—Fomento.

20. Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa núm. 9 de la calle del Cardenal Mendoza, Extrarradio.

21. Conceder licencia para construir una casa en el número 8 de la calle de la Peña de Francia.

22. Conceder licencia para construir una casa en el número 17 de la calle del León, con accesoria a la de Lope de Vega, núm. 4.

23. Aprobar el presupuesto formulado por el arquitecto de Propiedades, para las obras urgentes de momento que es necesario llevar a cabo en los edificios del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, cuyo importe que comprende únicamente la adquisición de materiales, asciende a 9.016'62 pesetas, y será cargo al crédito consignado en el cap. V, art. 3.º, concepto 355 del presupuesto vigente.

24. Anunciar concurso público entre escultores marmolistas, para la construcción y colocación en el muro de fachada de la Real Academia de la Historia, de la lápida que ha de perpetuar la memoria del ilustre escritor D. Marcelino Menéndez Pelayo, bajo las condiciones propuestas por el arquitecto municipal de la cuarta sección en su informe de 11 de noviembre de 1915, y con arreglo al proyecto de 27 de mayo de 1916, con cargo el importe de 3.000 pesetas, que sirve de tipo, al concepto 590, artículo único, capítulo X, del vigente presupuesto.

A petición del Sr. Largo Caballero, quedó sobre la

mesa el dictamen proponiendo, que en las obras de saneamiento del subsuelo, se efectúe un enlucido interior de las alcantarillas, a medida que se vayan ejecutando, cuya mejora ha sido previamente aprobada por la Inspección del Estado en dichas obras, y el voto particular formulado al mismo.

25. Prescindir en lo sucesivo del informe de la Dirección de Vías públicas respecto a la situación de las fincas, con relación al plan de urbanización del Extrarradio, en los expedientes de construcción o ampliación de fincas, consignándose solamente en las respectivas licencias la cláusula a que hace referencia la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902

26. Adoptar, en el expediente de ejecución del paso superior de San Antonio de la Florida, los siguientes acuerdos:

Primero. Que procede contestar al oficio de 6 de junio de 1908 de la Dirección general de Obras públicas, manifestando que el proyecto de paso superior de San Antonio de la Florida y rampas de acceso al mismo, debe ser modificado en la forma propuesta por la Dirección de Vías públicas en sus informes de 14 y 26 de junio de 1914, rectificándose el mencionado proyecto por dicha Dirección en ejecución de los planos correspondientes, respetando la construcción de tramos de armadura metálica en toda la obra, desarrollando la rampa del lado del Parque de la Florida en el sentido del trazado propuesto por el Sr. Zapata, suprimiendo la desarrollada en sentido contrario pero adicionándola con una escalera para peatones en el eje del paso superior, cuyos planos deben acompañarse a la comunicación.

Segundo. Que debe también comunicarse a dicha Dirección general, que la anchura no menor de 15 metros que se considera necesaria en todo el paso superior y rampas de acceso, se justifica no sólo por la importancia del nuevo camino que ha de enlazar el barrio de Argüelles con Florida, sino la necesidad de establecer una nueva vía de tranvía, haciendo constar como aclaración al particular cuarto de un oficio de 6 de junio de 1908 que, a virtud de los compromisos contraídos por las Compañías de Caminos de Hierro del Norte de España y Madrileña Eléctrica de Tracción, sólo a estas entidades corresponde costear la obra de que se trata, y en manera alguna en todo ni en parte al Excmo. Ayuntamiento, aspecto de la cuestión que en cuanto afecta a la Corporación municipal, no puede ser de competencia de la referida Dirección.

Tercero. Que una vez se haya aprobado el proyecto por la Dirección general de Obras públicas, se requiera a las Compañías de Caminos de Hierro del Norte de España y Madrileña Eléctrica de Tracción para la ejecución de las obras, y si no se avinieren a efectuarlas, en cuanto a la Compañía del Norte, se solicite de la Dirección general de Obras públicas, ordene su realización, y en cuanto a la Compañía Madrileña Eléctrica de Tracción, se solicite por el Ayuntamiento la caducidad de concesión.

A petición del Sr. Largo Caballero, quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo, de conformidad con la Junta consultiva, la aprobación de las bases para anunciar un concurso entre propietarios, con objeto de adquirir terrenos con destino a campo de deportes e Hipódromo en la prolongación de la Castellana.

A petición del Sr. Muñoz Suela, quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo la jubilación de un obrero municipal.

27. Conceder al obrero del ramo de Limpiezas, José Gómez González, a tenor de lo que determina el caso sexto del art. 4.º del reglamento de 19 de septiembre de 1913, la pensión de 1'10 pesetas diarias, importe del 40 por 100 del jornal de 2'75 pesetas, que como mayor ha disfrutado más de dos años.

#### QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

28. Facultar a la Junta de Gobierno del Monte de Piedad y Caja de Ahorros para que pueda proveer anualmente doce plazas de ingreso en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, para lo que hará la correspondiente propuesta, que ha de aprobar la Alcaldía Presidencia.

Votaron en contra los Sres. Noguera, Millán y Morayta.

A petición del Sr. Millán, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo que no procede adoptar acuerdo en la proposición para reorganizar el servicio de Beneficencia domiciliaria.

29. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, formados para contratar, previa subasta que será anunciada al efecto, el suministro de cal cáustica necesaria para los enterramientos y servicio de exhumaciones en los Cementerios de Nuestra Señora de la Almudena y civil del Este, durante los años 1917 a 1920 inclusivos, en el precio tipo de 4'25 pesetas cada quintal métrico; calculándose el importe anual del suministro, al solo efecto de constitución de fianza, en 1.275 pesetas.

#### SEXTA.—Ensanche.

30. Aprobar la distribución de fondos para gastos del Ensanche en el mes de agosto del presente año.

31. Conceder licencia para construir unos locales destinados a vaquerías en el núm. 14 provisional de la calle de Linneo.

32. Conceder licencia para verificar obras de reforma y ampliación en un edificio situado en una calle particular, entre las de Manuel Silvela y Covarrubias.

33. Conceder licencia para construir un cinematógrafo en un solar situado en la calle de Alcalá, con vuelta a la de Claudio Coello.

34. Determinar que la alineación que se fije por el arquitecto municipal al solar que en la calle del Salvador, esquina a la del Laurel, posee D. José Pérez Zafra, será por esta última calle de 15 metros, situándose las líneas de fachada de 7'50 del eje oficial de dicha vía, e incoar el oportuno expediente a fin de que por los trámites que puntualiza el art. 29 de la vigente ley de Ensanche, se obtenga de la Superioridad la necesaria aprobación de las alineaciones de la calle del Laurel, ampliando su ancho a 15 metros como se deja expuesto.

A petición del Sr. Muñoz Suela, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo, la insistencia en la apertura del mayor ancho oficial que corresponde a la avenida de Menéndez Pelayo (antigua ronda de Vallecas), desde el Hospital del Niño Jesús hasta la calle del Pacífico, y que se acepte la cesión gratuita de 14.105 metros, equivalentes a 181.676 pies cuadrados, hecha por varios propietarios y la mitad de 1.810 metros, abonando el resto de esta última a 6'50 pesetas el metro cuadrado, fijado por el arquitecto municipal, en Cédulas del Ensanche, cuando por turno correspondiera.

#### Junta municipal de Primera enseñanza.

35. Reconocer a la directora de la Escuela graduada municipal «Ruiz Giménez», doña Remedios Ramón Rodri-

guez, el derecho a percibir desde la toma de posesión la indemnización anual de 1.000 pesetas, por las responsabilidades y trabajos inherentes al cargo, en cumplimiento de lo que dispone el art. 36 del reglamento de 29 de enero de 1915, y que lo que le corresponda percibir por tal concepto durante el año actual, se incluya como crédito reconocido en el presupuesto próximo por falta de consignación en el presente ejercicio.

#### PROPOSICIONES

El Sr. Noguera, retiró la que tenía presentada, en la que interesaba que, por las Comisiones respectivas, se estudien los reglamentos del personal jornalero y propongan las reformas que estimen de equidad y justicia.

Tomar en consideración y pasar a las Comisiones respectivas las siguientes:

36. Una, suscripta por el Sr. Noguera, en la que, considerando que el cambio o traslado de los bomberos a la brigada obrera, bien por tener cumplida la edad reglamentaria, bien por inutilidad física producida en el desempeño de su cometido no debe constituir un castigo, sino una recompensa por los años de servicios prestados en su arriesgado cargo, y entendiendo que en la actualidad es un castigo puesto que se les merma su haber, propone se acuerde que los bomberos de la brigada obrera continúen percibiendo el sueldo de 1.500 pesetas desde el año próximo, en lugar de las 1.300 y 1.250 que tienen asignadas en la actualidad.

37. Otra, suscripta por les Sres Díaz Agero, Hidalgo y Noguera, proponiendo en vista de la necesidad de poner en condiciones de urbanización estética la glorietta del puente de Segovia y de dotar a la carretera de Extremadura de bocas de riego que impidan los movimientos de polvo que se producen en ella, que por los técnicos municipales de Vías públicas y Fontanería Alcantarillas, se formulen los necesarios proyectos a tal objeto y se incluyan en el próximo presupuesto las cantidades necesarias para su ejecución.

Se levantó la sesión a la una y treinta minutos de la tarde.

#### ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE AGOSTO DE 1916

##### Asuntos al despacho de oficio.

###### SOBRE LA MESA

1. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo el abono de premio extraordinario al personal recaudador del arbitrio por venta en ambulancia.

###### DE NUEVO DESPACHO

2. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones y de los judiciales en trámite.

3. Comunicación del Gobierno civil, aprobando la modificación del apéndice 6 del presupuesto vigente en el particular relativo a los derechos de licencia para tostar café en la vía pública.

4. Comunicación del Gobierno civil, aprobando la modificación del apéndice 14 del presupuesto vigente en lo que afecta a las licencias para recogida de basuras.

5. Comunicación del Gobierno civil, aprobando la modificación del apéndice 42 del presupuesto vigente, relativa a la exención del impuesto por caballerías a los camiones o furgones de cuatro ruedas dedicados a la industria de transportes.

6. Comunicación del Gobierno civil, estimando recurso de varios funcionarios de las secciones de Administración y Contabilidad del Ayuntamiento, contra la base 5.<sup>a</sup> de las complementarias del presupuesto en ejercicio.

7. Comunicación de la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia, trasladando fallo de la Delegación de Hacienda, por el que se confirma resolución de la Alcaldía Presidencia, que denegó la exención de pago del arbitrio de inquilinato por un local de la calle de San Roque, número 8, bajo interior.

8. Acta de la subasta de aprovechamiento de hierbas de los jardines públicos, hasta 31 de diciembre de 1919.

9. Acta de la subasta para colocar una protección metálica que resguarde la doble cubierta del patio central de la primera Casa Consistorial.

10. Traslados de residencia.

#### ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

##### SOBRE LA MESA

###### CUARTA.—Fomento.

11. Proponiendo que en las obras de saneamiento del subsuelo, se efectúe un enlucido interior de las alcantarillas, a medida que se vayan ejecutando, cuya mejora ha sido previamente aprobada por la Inspección del Estado en dichas obras.

Voto particular al anterior dictamen.

12. Proponiendo, de conformidad con la Junta consultiva, la aprobación de las bases para anunciar un concurso entre propietarios con objeto de adquirir terrenos con destino a campo de deportes e Hipódromo en la prolongación de la Castellana.

13. Proponiendo la jubilación de un obrero municipal.

###### QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

14. Proponiendo que no procede adoptar acuerdo en la proposición para reorganizar el servicio de Beneficencia domiciliaria.

###### SEXTA.—Ensanche.

15. Proponiendo la insistencia en la apertura del mayor ancho oficial que corresponde a la avenida de Menéndez Pelayo (antigua ronda de Vallecas), desde el Hospital del Niño Jesús hasta la calle del Pacífico, y que se acepte la cesión gratuita de 14.105 metros, equivalentes a 181.676 pies cuadrados, hecha por varios propietarios y la mitad de 1.810 metros, abonando el resto de esta última a 6'50 pesetas el metro cuadrado, fijado por el arquitecto municipal, en Cédulas del Ensanche, cuando por turno correspondía.

##### DE NUEVO DESPACHO

###### PRIMERA.—Gobernación.

16. Proponiendo el ascenso reglamentario para proveer una plaza de ordenanza, vacante por defunción, en las dependencias municipales, y provisión de la resulta.

###### SEGUNDA.—Hacienda.

17. Proponiendo, como consecuencia del expediente instruido, se declare cesante a un investigador de arbitrios y la provisión de la vacante.

18. Proponiendo la distribución de fondos para el mes de agosto.

19. Proponiendo el restablecimiento de la partida de 6 000 pesetas para pagos de derechos de inscripción de fincas, y que fué suprimida del presupuesto extraordinario del Empréstito de Deudas y Obras por acuerdo municipal de 26 de marzo último.

20. Proponiendo la forma de provisión de vacantes de destinos dependientes de esta Comisión.

###### TERCERA.—Policia urbana.

21. Proponiendo la provisión de una plaza de bombero telefonista de centro de zona del servicio contra Incendios, en concurso celebrado entre los bomberos de primera clase.

22. Proponiendo se tenga presente, para en su día darle

efectividad económica y práctica, el asunto relativo a la creación de una tahona reguladora.

Voto particular al anterior dictamen.

23. Proponiendo se ejecuten por administración, con arreglo a los precios tipos señalados, las obras de pintado exterior del mercado de los Mostenses, por haber sido declaradas desiertas las dos subastas celebradas.

24. Proponiendo la concesión de licencias, con carácter provisional, para instalar cinco motores eléctricos, con fuerza total de 39 caballos, y una cámara frigorífica, en el mercado de San Miguel.

25. Proponiendo la renovación de licencias de la tahona establecida en la casa núm. 2 de la calle del Espíritu Santo, y la concesión de licencia para instalar en la misma dos electromotores con fuerza total de seis caballos.

26. Proponiendo la concesión de licencias para establecer una imprenta e instalar tres electromotores, con fuerza total de uno y medio caballos, en la casa núm. 3 de la calle de la Amnistía.

27. Proponiendo la concesión de licencia para instalar dos grupos convertidores de corriente, compuestos cada uno de un motor, y una dinamo, en la calle de Olite, número 6.

#### CUARTA.—Fomento.

28. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en un solar sin número, calle particular del barrio del Marqués de Zafra, Extrarradio.

29. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle particular denominada «Pasaje de Monserrat», Ventas del Espíritu Santo, Extrarradio.

30. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa con fachada a la calle particular, letra A, del barrio de San Antonio, Extrarradio.

31. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle del Pilar, Extrarradio.

32. Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa núm. 4 de la calle de Juan Pantoja, Extrarradio.

33. Proponiendo la concesión de licencia para construir una planta de áticos en la finca núm. 9 provisional de la calle de Lérida, Extrarradio.

34. Proponiendo se anuncie nueva subasta para el derribo de la casa núm. 18 de la calle de los Estudios, bajo el precio tipo de 7.200 pesetas.

35. Proponiendo se informe favorablemente a la Superioridad el proyecto de tranvía eléctrico de Madrid a Pozuelo.

36. Proponiendo se informe desfavorablemente a la Superioridad el proyecto de tranvía eléctrico de Madrid a El Escorial.

37. Proponiendo se autorice la entrega de un título de 2.500 pesetas, que ha resultado amortizado de los que forman parte de la fianza del contrato de las obras de saneamiento del subsuelo.

38. Proponiendo una indemnización a un obrero municipal por accidente del trabajo.

#### QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

39. Proponiendo la aprobación del presupuesto formulado por la Jefatura del servicio de Limpiezas, para la inversión de las 400.000 pesetas del Empréstito, en adquisición del material y obras más urgentes del servicio.

40. Proponiendo la aprobación del pliego de condiciones para adquirir por concurso, cuatro cubas automóviles de riego.

41. Proponiendo la aprobación del pliego de condiciones para adquirir por concurso, dos aparatos automáticos para el barrido de las calles.

42. Proponiendo la rectificación de un apellido en el expediente personal de un médico de la Beneficencia.

43. Proponiendo la provisión, por concurso, de la plaza de farmacéutico de la sección 4.<sup>a</sup> de Buenavista.

44. Proponiendo la ampliación del local que ocupa la sucursal zona Este, de la Institución municipal de Puericultura.

45. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 1.957'83 pesetas, para traslado y adición de la

valla de aislamiento de las sepulturas de la Necrópolis unidas al Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

#### SEXTA.—Ensanche.

46. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón para *garage*, en el núm. 16 provisional de la calle de Zurbarán.

47. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón anexo a un hotel situado en la calle de Fortuny, núm. 22.

48. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el número 37 de la calle de Goya.

49. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el camino bajo de Vicálvaro.

50. Proponiendo la concesión de licencia para construir un cobertizo destinado a la instalación de un horno para fábrica de vidrios, establecido en el paseo de Santa María de la Cabeza.

51. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso a la casa núm. 12 de la calle de Mazarredo, con vuelta a la de Manzanares.

52. Proponiendo la concesión de licencia para obras de demolición y reforma en la casa núm. 122 de la calle de Fuencarral.

53. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 20.536'60 pesetas, para instalación de bocas de riego en la calle del Príncipe de Vergara, desde la de Alcalá hasta la de Diego de León.

54. Proponiendo la aprobación de una avenencia para la liquidación y pago de una parcela de 59'01 metros cuadrados, expropiados para la glorieta y calle del Cisne, al precio de 90'16 pesetas, asignado al metro cuadrado por el arquitecto municipal, en Cédulas del Ensanche.

55. Proponiendo la aprobación de una avenencia para la liquidación y pago de parcelas expropiadas para el paseo de Ronda y de circunvalación del Hipódromo en una superficie de metros cuadrados 1.901'61, a los precios de 6'44 pesetas la destinada al primero de los citados paseos por metro cuadrado, y de 12'88 igual unidad para el segundo, y abonable en Cédulas del Ensanche, por su valor nominal.

#### Junta municipal de Primera enseñanza.

56. Proponiendo que se anuncien a oposición 25 plazas de maestras municipales, con destino a varias escuelas pendientes de apertura.

#### PROPOSICIONES

57. Una, del Sr. Noguera y otros Sres. Concejales, para que se varíe el jornal de los subjeses de las naves de vacas del Matadero.

58. Otra, del Sr. Millán y otros Sres. Concejales, para que se haga una liquidación del presupuesto hasta 31 del corriente mes y un avance hasta la terminación del ejercicio, para conocimiento de los Sres. Concejales.

Madrid, 29 de julio de 1916.—El secretario, FRANCISCO RUANO.

## ALCALDIA PRESIDENCIA

### CONVOCATORIA

De conformidad con lo que previene el art. 15 del reglamento del Cuerpo de Policía urbana aprobado en 18 del actual, se anuncian exámenes para cubrir 20 plazas de aspirantes de dicho Cuerpo, señalando al efecto el día 15 de septiembre próximo, ante el Tribunal que determina el artículo 17 del reglamento.

Los que deseen tomar parte en estos exámenes, deberán presentar antes del día 14 de dicho mes de septiembre una instancia dirigida al Excmo. Sr. Alcalde en el papel del timbre del Estado correspondiente y escrita por el propio interesado, acompañando a la misma los documentos siguientes:

Primero. Certificado del acta de su nacimiento expedido por el Juzgado municipal.

Segundo. Licencia original de haber servido en el Ejército, con una copia o testimonio notarial de la misma.

Tercero. Certificación de buena conducta.

Cuarto. Certificación del Registro central de Penados que acredite no haber sido condenado por delito alguno.

Según el art. 16, estos exámenes versarán acerca de las materias siguientes:

- 1.º Gramática castellana con ejercicios de lectura y escritura.
- 2.º Aritmética.
- 3.º Manera de conducirse en la calle con sus superiores y con el público en general.
- 4.º Conocimiento del plano de las calles de Madrid y sitios donde se hallan establecidos los centros y oficinas públicas.
- 5.º Estudios elementales de electricidad y de asistencia a heridos y enfermos.
- 6.º Redacción de partes, comunicaciones y formalización de atestados; y
- 7.º Reglamento y cartilla del Cuerpo de Policía urbana y Ordenanzas municipales.

El Tribunal reunido previamente designará la hora en que han de comenzar estos exámenes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.  
Madrid, 22 de julio de 1916.—El Alcalde Presidente,  
ALMODÓVAR.

### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo adicional del reglamento del Cuerpo de guardias de Policía urbana, aprobado en 18 del actual, he señalado el día 1 de noviembre próximo, para que tenga lugar la prueba de suficiencia de los actuales guardias de primera y segunda clase, ante el Tribunal designado y a que se refiere el artículo 17 del reglamento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público en general.

Madrid, 22 de julio de 1916.—El Alcalde Presidente,  
ALMODÓVAR.

## COMISIONES

*Lista de asuntos pendientes de despacho en 22 de julio de 1916.*

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de las Comisiones.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
<b>COMISIÓN 1.ª—Gobernación.</b>			
Expediente a instancia de D. Joaquín Muñoz Morillejo, solicitando que por la Imprenta municipal se imprima su obra «La Esquenografía Española» .....	31 diciembre 1915.	Sr. Casero.	8 enero 1916.
Proposición del Sr. Díaz Agero, para que las plazas de letrados auxiliares se provean por oposición.....	31 diciembre.	Sres. Castillo y Flores.	20 enero.
Base 5.ª del presupuesto para que los funcionarios que disfrutan 1.800 pesetas, pasen a formar parte de los escalafones de Administración.....	11 abril 1916	Sr. Tercero.	11 abril.
Comunicación de la Agencia ejecutiva especial del Timbre, representante en este caso de la Delegación de Hacienda, interesando le sea entregada la fianza que D. Luciano Berriatúa tiene constituida en la Caja general de Depósitos, como empresario que fué del teatro Español.....	»	»	»
Instancia de D. Arturo Baratta y D. Francisco Salas, solicitando que en uno de los días del mes de julio, puedan representar en el local donde estuvo la Exposición en el Parque de Madrid, la obra de Alfonso Daudet «L'Arlesienne», bajo las condiciones que detallan en su escrito y aceptación de una Compañía de ópera italiana, para actuar en el teatro del Parque mencionado, en los meses de junio, julio y agosto del corriente año.....	»	»	»
Proposición para que sea sustituido el denominado paseo de los Pontones, por el del Duque de Tovar.....	13 mayo 1916.	Sres. Muñoz Suela y Casero.	19 mayo 1916.
Expediente de reconocimiento facultativo de los Sres. Díez, López Brime y ordenanza D. Antonio Prieto Díaz.....	22 mayo.	Sres. Flores Valles y Peironcely.	27 mayo.
Expediente relativo a la formación del escalafón del personal administrativo, con sueldo inferior a 1.800 pesetas.....	5 junio.	Sres. Muñoz Suela y Tercero.	7 junio.
<b>COMISIÓN 2.ª—Hacienda.</b>			
Expediente sobre detentación de terrenos de la Villa en el paseo de la Virgen del Puerto.....	10 enero 1910.	Sr. Martín Arias.	30 abril 1914.
Expediente para confección de plantillas tipo .....	9 febrero 1915.	Sres. Muñoz, García Cortés y Sáiz Herráiz.	11 febrero 1915.
Proposición del Sr. Antón, para que se incluya en plantilla el personal de la brigada topográfica de Vías públicas.....	8 enero 1916.	Sr. Gabilán.	14 enero.
Providencia gubernativa en el expediente de liquidación de un efecto de Sisas.....	2 enero.	Sr. Niembro.	21 enero 1916.
Abono al ramo de Arbolado de 11.760 pesetas, por arreglo de la ría para patinar del Parque de Madrid.....	2 enero.	Sr. Colomer.	21 enero.
Denuncia contra el Cinema X, por colocación de anuncios.....	27 enero.	Sr. Colomer	4 febrero.
Abono a la Unión eléctrica Madrileña de 9.163'22 pesetas, por suministro de fluido en 1914.....	9 marzo.	Sr. Niembro.	11 marzo.
Abono de 30.065'13 pesetas a D. Carlos Clayton, por calas y asfaltado de varias calles.....	9 marzo.	Sr. Gabilán.	11 marzo.
Expediente relativo a la habilitación de crédito para pago de alquileres de locales de escuelas.....	15 mayo.	Sr. Besteiro.	19 mayo.
Instancia de la superiora del Asilo de San Joaquín, solicitando excepción del arbitrio sobre inquilinato.....	31 mayo.	Sr. Aguilera.	2 junio.
Presupuesto de gastos carcelarios para el año 1914.....	8 junio.	Sr. Gabilán.	16 junio.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente relativo a instancia del gerente de las centrales de electricidad «La Castellana» y «Buenavista», reclamando contra el canon por tendido de cables . . . . .	12 febrero 1916.	Sr. Maura.	30 junio 1916.
Oficio de la Administración de Propiedades, solicitando sea elevado el canon de tendido de cables de las Compañías «Chamberí» y «Mediodía», fábricas de electricidad . . . . .	8 junio.	Sr. Maura.	30 junio.
Expediente incoado para la aplicación de la base 55 del vigente presupuesto. . . . .	27 enero.	Sr. Pérez Chozas.	30 junio.
Relación de los industriales que constituyen la matrícula por situación de veladores. . . . .	3 julio.	Sr. Colomer.	7 julio.
Expediente relativo a la fijación de derechos de licencia y certificados por instalación de motores. . . . .	4 julio.	Sr. Maura.	7 julio.
Instancia de D. José Bretón, solicitando tomar en arriendo el arbitrio de timbre sobre anuncios. . . . .	4 julio.	Sr. Niembro.	7 julio.
Instancia del Banco Matritense, solicitando se fije la cuota que debe satisfacer por arbitrio de apertura de establecimientos. . . . .	5 julio.	Sr. Aguilera.	7 julio.
Oficio de la Administración de Propiedades, encareciendo la necesidad de que todos los corderos que se introduzcan en Madrid, sean reconocidos en el mercado de los Mostenses . . . . .	5 julio.	Sr. Niembro.	7 julio.
Instancia de varias Congregaciones, solicitando exención de derechos de rompimiento de sepulturas y la concesión de éstas, especiales para sus asociados. . . . .	23 julio.	Sr. Pérez Chozas.	26 julio.
Expediente relativo a instalación de focos incandescentes en el boulevard de la calle de Alberto Aguilera. . . . .	26 julio.	Sr. Colomer.	26 julio.
Expediente relativo a los descubiertos de los dueños de coches destinados al servicio de casino, círculos, hoteles, etc . . . . .	22 julio.	Sr. Maura.	26 julio.
Instancia de la Comunidad de Pobres Capuchinas, solicitando reforma de la matrícula del arbitrio sobre inquilinato . . . . .	23 julio.	Sr. Niembro.	26 julio.
<b>COMISIÓN 4.ª—Fomento.</b>			
Subasta para el derribo de la casa núm. 25 de la calle del Peñón. . . . .	13 abril 1915.	Sobre la mesa.	17 abril 1915.
Proyecto de reglamento de Salubridad e Higiene . . . . .	6 mayo.	Sr. Antón.	22 mayo.
Cerramiento con verja del Parque de Madrid, por el Olivar de Atocha. . . . .	14 enero 1916.	Sr. Herrero.	20 enero 1916.
Base núm. 29 del presupuesto vigente . . . . .	29 enero.	Sr. Herrero.	10 febrero.
Proposición sobre creación de un Museo social . . . . .	14 febrero.	Sr. Martín Arias.	24 febrero.
Oficio de la Comisión 2.ª relativo al personal de los servicios afectos a la de Fomento. . . . .	7 abril.	Sr. Herrero.	13 abril.
Alineaciones del campillo de las Vistillas . . . . .	19 abril.	Sres. Garrido y Corona.	27 abril.
Prolongación de la calle de la Escuadra . . . . .	19 abril.	Sres. Garrido y Corona.	4 mayo.
Instancia solicitando se autorice la sustitución de materiales para la conservación de aceras de cemento. . . . .	19 abril.	Sr. Alvarez.	25 mayo.
Instalación de una vía apartadero en la plaza de la Constitución. . . . .	29 abril.	Sr. Alvarez.	2 junio.
Sustitución del pavimento del puente de Toledo. . . . .	29 abril.	Sr. Alvarez.	2 junio.
Devolución de depósito retenido de la expropiación de la casa número 16 de la calle de San Miguel . . . . .	29 abril.	Sr. Herrero.	2 junio.
Oficio de Fontanería sobre deficiencias en el servicio por falta de consignaciones. . . . .	3 junio.	Sr. Alvarez.	8 junio.
Acuerdo relacionado con el procedimiento que ha de seguirse para la provisión de vacantes. . . . .	12 junio.	Sr. Garrido.	15 junio.
Tranvía eléctrico de Madrid a El Escorial. . . . .	15 junio.	Sobre la mesa.	23 junio.
Tranvía eléctrico de Madrid a Pozuelo. . . . .	15 junio.	Sobre la mesa.	23 junio.
Expropiación de la casa núm. 19 de la Concepción Jerónima. . . . .	17 junio.	Sr. Corona.	30 junio.
Moción de un Sr. Concejil, relacionada con el retraso en la tramitación de un expediente de subasta. . . . .	19 junio.	Sobre la mesa.	30 junio.
Tendido de cables telefónicos y columnas en varias calles. . . . .	23 junio.	Sr. Alvarez.	30 junio.
Prolongación de la calle de Jorge Juan. . . . .	20 junio.	Sr. Alvarez.	30 junio.
Instalación de bocas de riego en la calle del General Ricardos. . . . .	12 junio.	Sr. Alvarez.	6 julio.
Construcción de un teatro en el solar núm. 12 de la calle de Atocha. . . . .	27 junio.	Sr. Blanco Soria.	13 julio.
Expropiación de la casa núm. 3 de la calle de San Millán . . . . .	10 julio.	Sr. Garrido.	13 julio.
Proposición relacionada con la cesión de la fuerza eléctrica del Canal de Isabel II. . . . .	8 julio.	Sr. Leyún.	13 julio.
<b>COMISIÓN 5.ª— Beneficencia y Sanidad.</b>			
Expediente a proyecto de reglamento para el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma. . . . .	28 marzo 1910.	»	»
Moción del Sr. Sánchez Anido, relativa a la unificación de la Beneficencia municipal domiciliaria con las demás sociedades benéficas. . . . .	3 abril 1914.	Sobre la mesa.	18 enero 1916.
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo la construcción de nuevos pabellones en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, para que puedan ser admitidos más acogidos. . . . .	25 agosto.	Sres. de Blas y Estébanez	18 enero.
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo se roture los terrenos acotados alrededor del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma. . . . .	22 septiembre.	Sr. Alderete.	»

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de las Comisiones.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Moción del Sr. Sáiz Herráiz, proponiendo la creación de una Policlínica municipal de especialidades médicas.....	12 marzo 1916.	»	»
Expediente relativo a la construcción de piscinas para baños y ejercicios de natación en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.....	11 enero.	Arquitecto de Propiedades	22 febrero 1916
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo el establecimiento de una vaquería modelo en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.....	11 enero.	Sres. Estébanez, Ramos y Samperio.	15 enero.
Proposición del Sr. Niembro y otros Sres. Concejales, sobre imposición de un arbitrio a los propietarios de panteones, sarcófagos y mausoleos en los Cementerios municipales y Sacramentales.....	10 abril 1915.	Sr. Ruiz Salinas.	14 abril 1915.
Expediente sobre abono de gastos con motivo de la exhumación indebida de un cadáver en sepultura distinta.....	15 mayo	Sr. Retortillo.	20 mayo.
Abono de 5.582'70 pesetas a D. Félix Mazario, por intereses del importe de la expropiación de un terreno para la Necrópolis del Este.....	20 mayo.	Sr. Ruiz Salinas.	23 mayo.
Expediente promovido por el Colegio de Médicos, respecto de los servicios que presta la Sociedad «La Esperanza».....	25 agosto.	Sr. Flores.	30 agosto.
Moción del Sr. Blanco Soria, sobre incumplimiento por la Sociedad «Unión de Empresarios de Pompas fúnebres», del convenio con el Ayuntamiento.....	29 diciembre.	Sres. de Blas y Ramos.	18 enero.
Expediente relativo a obras en el cementerio de Santa María....	1 julio 1916.	Sres. Estébanez y Pérez Toledo.	6 julio 1916.
<b>COMISION 6.ª—Ensanche.</b>			
Licencia para construir un <i>garage</i> en el núm. 7 de la calle de Alvarez de Baena.....	22 julio.	Nueva entrada.	»
Licencia para construcción de una casa en el núm. 4 de la calle de Cristóbal Borbu.	22 julio.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir un cobertizo en la calle de la Batalla del Salado.....	19 julio.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en un solar de la calle de Fernández de los Ríos.....	19 julio.	Nueva entrada.	»
Licencia para alquilar una finca en el núm. 45 de la calle de Guzmán el Bueno.....	20 julio.	Nueva entrada.	»
Dictamen del Regidor síndico, proponiendo el sobreesimiento del expediente instruido a un delineante del Ensanche.....	22 julio.	Nueva entrada.	»
Solicitud de D. Emilio Ortega Basllesteros, interesando se le conceda la vacante de sobrestante de Vías públicas.....	13 julio.	Nueva entrada.	»
Junta de propietarios a quienes afecta la apertura acordada por el Ayuntamiento de la calle de Jorge Juan, entre Lope de Rueda y paseo de Ronda.....	26 julio.	Nueva entrada.	»
Relación de las obras de urbanización y mejora de pavimentos en vías de las tres zonas del Ensanche, propuesta por la Dirección de Vías públicas para el examen y aprobación de la Comisión de Ensanche.....	27 julio.	Nueva entrada.	»
Ponencia del vocal Sr. Herrera, en un expediente de licencia para instalar una cubierta de cristal en una casa de la calle de las Delicias.....	27 julio.	Nueva entrada.	»
Ponencia del mismo vocal, en el expediente de construcción de una casa de planta baja y principal en el núm. 3 provisional del paseo de Ronda.....	27 julio.	Nueva entrada.	»

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### JUNTA MUNICIPAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Escala provisional de los maestros de sección de Escuelas municipales, mandado publicar por acuerdo de la Junta de 14 del actual, con arreglo a lo prevenido en los artículos 29 y siguientes del reglamento aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en 29 de enero de 1915.

#### PRIMER LUGAR

*D. Emilio D'Ocón Benedicto.*—Nació el día 3 de marzo de 1862. Posee título de maestro normal, expedido en 21 de abril de 1893. Procede de las Escuelas nacionales, en las que ingresó por oposición.—Nombrado por el Excmo. Ayuntamiento en virtud de concurso en 7 de julio de 1911, oficial del Negociado de Enseñanza con 3.000 pesetas de sueldo anual.—Nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento en 20 de febrero de 1914, director de la gra-

duada municipal de niños «Trasmiera» con igual sueldo.—Le corresponde la categoría de término.

#### SEGUNDO LUGAR

*D. Enrique Vélez Quijano.*—Nació el día 24 de marzo de 1878. Posee título de maestro superior, expedido en 6 de marzo de 1897. Nombrado por el Excmo. Ayuntamiento en virtud de oposición, maestro de las Escuelas municipales en 20 de mayo de 1911.—Es de los maestros comprendidos en el art. 32 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de término.

#### TERCER LUGAR

*D. Saturnino Viña y Martín.*—Nació el día 29 de noviembre de 1887.—Posee título de maestro superior, expedido en 9 de marzo de 1915.—Nombrado maestro por oposición de las Escuelas municipales, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 20 de mayo de 1911.—Es de los maestros comprendidos en el art. 32 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de ascenso.

## CUARTO LUGAR

*D. Damián Antón López.*—Nació el día 21 de septiembre de 1872.—Posee título de maestro normal, expedido en 11 de febrero de 1910.—Nombrado maestro por oposición de las Escuelas municipales, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 20 de mayo de 1911.—Es de los maestros comprendidos en el art. 32 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de ascenso.

## QUINTO LUGAR

*D. Manuel Segura López.*—Nació el día 24 de noviembre de 1875.—Posee título de maestro superior, expedido en 10 de julio de 1900.—Nombrado por el Excmo. Ayuntamiento en virtud de concurso en 29 de diciembre de 1911, maestro de sección de Escuelas municipales.—Comprendido dentro de las limitaciones a que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

## SEXTO LUGAR

*D. Enrique Cubillo de la Fuente.*—Nació el día 11 de julio de 1886.—Posee título de maestro superior, según certificación, expedida en 13 de octubre de 1915.—Nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento en virtud de concurso en 29 de diciembre de 1911, maestro de sección de Escuelas municipales.—Comprendido dentro de las limitaciones a que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

## SÉPTIMO LUGAR

*D. Francisco Valls Llacer.*—Nació el día 29 de enero de 1863. Posee título de maestro elemental, expedido en 22 de mayo de 1885.—Nombrado por el Excmo. Ayuntamiento en virtud de concurso en 29 de diciembre de 1911, maestro de sección de Escuelas municipales.—Comprendido dentro de las limitaciones a que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

## OCTAVO LUGAR

*D. Manuel Cano Ruiz.*—Nació el día 11 de marzo de 1891.—Posee título de maestro elemental, expedido en 8 de marzo de 1912.—Nombrado por el Excmo. Ayuntamiento en virtud de concurso en 29 de diciembre de 1911, maestro de sección de Escuelas municipales.—Comprendido dentro de las limitaciones a que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

## NOVENO LUGAR

*D. José Rodríguez Moreno.*—Nació el día 31 de octubre de 1881.—Posee título de maestro elemental, expedido en 13 de enero de 1914.—Nombrado por el Excmo. Ayuntamiento en virtud de concurso en 29 de diciembre de 1911, maestro de sección de Escuelas municipales.—Comprendido dentro de las limitaciones a que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

## DÉCIMO LUGAR

*D. Vicente Fernández del Río.*—Nació el día 13 de abril de 1871.—Posee título de maestro superior, expedido en 11 de mayo de 1905.—Nombrado por el Excmo. Ayuntamiento en 26 de julio de 1913, maestro de sección de las Escuelas municipales.—Comprendido dentro de las limitaciones a que hace referencia el artículo 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

## UNDÉCIMO LUGAR

*D. Román Pascual Gil.*—Nació el día 18 de junio de 1895.—Posee título de maestro superior, expedido en 29 de octubre de 1913.—Nombrado por el Excmo. Ayuntamiento en virtud de concurso en 13 de noviembre de 1914, maestro de sección de las Escuelas municipales.—Comprendido dentro de las limitaciones a que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

## DUODÉCIMO LUGAR

*D. Domingo Ramos Sánchez.*—Nació el día 22 de febrero de 1881.—Posee título de maestro superior, expedido en 24 de noviembre de 1914.—Nombrado por el Excmo. Ayuntamiento en virtud de concurso en 13 de noviembre de 1914, maestro de sección de las Escuelas municipales.—Comprendido dentro de las limitaciones a que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

Podrán formularse reclamaciones por los interesados en el término de veinte días, a contar desde la fecha del BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID en que aparezca inserto.

Madrid, 18 de julio de 1916.—El secretario, FRANCISCO RUANO.  
El presidente de la Junta, DUQUE DE ALMODÓVAR.

**Esealafón provisional de las maestras de sección de Escuelas municipales, mandado publicar, por acuerdo de la Junta de 14 del actual, con arreglo a lo prevenido en los artículos 29 y vigentes del reglamento aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en 29 de enero de 1915.**

## PRIMER LUGAR

*Doña Eladia Mayor Gil Machón.*—Nació el día 18 de febrero de 1867.—Procede de la Fundación Aguirre con nombramiento de la antigua testamentaria de 29 de mayo de 1889.—Posee título de maestra superior, expedido en 3 de enero de 1889.—Nombrada maestra por oposición de las Escuelas municipales por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 20 de mayo de 1911.—Es de las maestras comprendidas en el art. 32 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de término.

## SEGUNDO LUGAR

*Doña Consuelo Martín del Busto y Señá.*—Nació el día 5 de enero de 1865.—Procede de la Fundación Aguirre con nombramiento de la antigua testamentaria de 16 de octubre de 1886.—Posee título de maestra superior, expedido en 14 de enero de 1882. Nombrada, en virtud de oposición, maestra de las Escuelas municipales, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 20 de mayo de 1911.—Es de las maestras comprendidas en el art. 32 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de término.

## TERCER LUGAR

*Doña Pilar Huguet Crexells.*—Nació el día 12 de diciembre de 1871.—Procede de la Fundación Aguirre, con nombramiento de la antigua testamentaria de 1 de noviembre de 1903.—Posee título de maestra normal, expedido en 13 de marzo de 1902.—Nombrada, en virtud de oposición, maestra de las Escuelas municipales, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 20 de mayo de 1911.—Es de las maestras comprendidas en el art. 32 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de término.

## CUARTO LUGAR

*Doña Concepción González Carrascosa.*—Nació el día 2 de noviembre de 1876.—Procede de la Fundación Aguirre con nombramiento de la antigua testamentaria de 21 de marzo de 1904.—Posee título de maestra superior, expedido en 22 de junio de 1906. Nombrada, en virtud de oposición, maestra de las Escuelas municipales, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 20 de mayo de 1911.—Es de las maestras comprendidas en el art. 32 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de término.

## QUINTO LUGAR

*Doña María de las Mercedes Bejarano Quintero.*—Nació el día 29 de abril de 1871.—Obtuvo nombramiento de los Concejales Patronos en 1 de marzo de 1910.—Posee título de maestra superior, expedido en 3 de enero de 1893.—Nombrada, en virtud de oposición, maestra de las Escuelas municipales, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 20 de mayo de 1911.—Es de las maestras comprendidas en el art. 32 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de término.

## SEXTO LUGAR

*Doña Rosa Cruz Arimón Pacheco.*—Nació el día 21 de septiembre de 1878.—Obtuvo nombramiento de los Concejales Patronos en 1 de marzo de 1910.—Posee título de maestra superior, expedido en 23 de febrero de 1911.—Nombrada, en virtud de oposición, maestra de las Escuelas municipales, por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de 20 de mayo de 1911.—Es de las maestras comprendidas en el art. 32 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de término.

## SÉPTIMO LUGAR

*Doña Adelaida Ruano Revuelta.*—Posee título de maestra elemental, expedido en 27 de octubre de 1909.—Nombrada, en virtud de oposición, maestra de las Escuelas municipales, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 20 de mayo de 1911.—Es de las maestras comprendidas en el art. 32 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de ascenso.

## OCTAVO LUGAR

*Doña Francisca Suárez-Inclán Jareño.*—Nació el día 4 de septiembre de 1887.—Posee título de maestra superior, expedido en 28 de diciembre de 1915.—Nombrada, en virtud de oposición, maestra de las Escuelas municipales, por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de 20 de mayo de 1911.—Es de las maestras comprendidas en el art. 32 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de ascenso.

## NOVENO LUGAR

*Doña María Escribano Martínez.*—Nació el día 25 de noviembre de 1886.—Posee título de maestra superior, expedido en 30 de noviembre de 1911.—Nombrada, en virtud de oposición, maestra de las Escuelas municipales, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 20 de mayo de 1911.—Es de las maestras comprendidas en el art. 32 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de ascenso.

## DÉCIMO LUGAR

*Doña Flora Mateos de la Torre.*—Nació el día 30 de noviembre de 1892.—Posee título de maestra superior, expedido en 13 de abril de 1912.—Nombrada por el Excmo. Ayuntamiento en 20 de mayo de 1911, y en virtud de oposición, maestra auxiliar gratuita de las Escuelas de Aguirre, con derecho a ocupar la primera vacante y ratificado este acuerdo por el de 25 de octubre de 1913 que le confirió el nombramiento de maestra numeraria en vacante ocurrida por defunción.—Es de las maestras comprendidas en el artículo 32 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de ascenso.

## UNDÉCIMO LUGAR

*Doña Sofía Ribas Martín.*—Nació el día 22 de mayo de 1893.—Posee título de maestra elemental, expedido en 8 de marzo de 1915.—Nombrada, en virtud de oposición, por el Excmo. Ayuntamiento en 20 de mayo de 1911, maestra auxiliar gratuita de las Escuelas de Aguirre, con derecho a ocupar la segunda vacante y ratificado este acuerdo en 20 de febrero de 1914 que fué ascendida a maestra de sección con el haber anual de 1.500 pesetas.—Es de las maestras comprendidas en el art. 32 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de ascenso.

## DUODÉCIMO LUGAR

*Doña Clara Bello Posseti.*—Nació el día 12 de agosto de 1872.—Posee título de maestra normal, expedido en 26 de enero de 1894.—Nombrada por el Excmo. Ayuntamiento, en virtud de concurso en 29 de diciembre de 1911, maestra de sección de Escuelas municipales.—Comprendida dentro de las limitaciones a que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de ascenso.

## DÉCIMOTERCERO LUGAR

*Doña Basilsa Matilde Sánchez Ucar.*—Nació el día 15 de abril de 1884.—Posee título de maestra superior, expedido en 10 de enero de 1903.—Nombrada por el Excmo. Ayuntamiento, en virtud de concurso en 29 de diciembre de 1911, maestra de sección de

Escuelas municipales.—Comprendida dentro de las limitaciones a que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

## DÉCIMOCUARTO LUGAR

*Doña Carmen Marchena del Val.*—Nació el día 27 de julio de 1888.—Posee título de maestra superior, expedido en 28 de mayo de 1909.—Nombrada por el Excmo. Ayuntamiento, en virtud de concurso en 29 de diciembre de 1911, maestra de sección de Escuelas municipales.—Comprendida dentro de las limitaciones a que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

## DÉCIMOQUINTO LUGAR

*Doña Jesusa Lage Pereira.*—Nació el día 15 de noviembre de 1880.—Posee título de maestra superior, expedido en 28 de junio de 1910.—Nombrada por el Excmo. Ayuntamiento, en virtud de concurso en 29 de diciembre de 1911, maestra de sección de Escuelas municipales.—Comprendida dentro de las limitaciones a que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

## DÉCIMOSEXTO LUGAR

*Doña María Rodríguez Marqués.*—Nació el día 3 de marzo de 1878.—Posee título de maestra superior, expedido, en 13 de abril de 1912.—Nombrada por el Excmo. Ayuntamiento, en virtud de concurso en 29 de diciembre de 1911, maestra de sección de Escuelas municipales.—Comprendida dentro de las limitaciones a que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

## DÉCIMOSÉPTIMO LUGAR

*Doña Adela Nadela de Castro.*—Nació el día 18 de septiembre de 1881.—Posee título de maestra superior, expedido en 29 de julio de 1913.—Nombrada por el Excmo. Ayuntamiento, en virtud de concurso en 29 de diciembre de 1911, maestra de sección de Escuelas municipales.—Comprendida dentro de las limitaciones a que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

## DÉCIMO OCTAVO LUGAR

*Doña Isabel Moralejo de Caso.*—Nació el día 23 de septiembre de 1880.—Posee título de maestra superior, expedido en 22 de noviembre de 1913.—Nombrada por el Excmo. Ayuntamiento, en virtud de concurso en 29 de diciembre de 1911, maestra de sección de Escuelas municipales.—Comprendida dentro de las limitaciones a que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

## DÉCIMONOVENO LUGAR

*Doña Encarnación Martín Pindado.*—Nació el día 3 de febrero de 1878.—Posee título de maestra superior, expedido en 14 de enero de 1914.—Nombrada por el Excmo. Ayuntamiento, en virtud de concurso en 29 de diciembre de 1911, maestra de sección de Escuelas municipales.—Comprendida dentro de las limitaciones a que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

## VIGÉSIMO LUGAR

*Doña María del Milagro García Martínez.*—Nació el día 24 de septiembre de 1889.—Posee título de maestra superior, expedido en 18 de abril de 1914.—Nombrada por el Excmo. Ayuntamiento, en virtud de concurso en 29 de diciembre de 1911, maestra de sección de Escuelas municipales.—Comprendida dentro de las limitaciones a que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

## VIGÉSIMOPRIMERO LUGAR

*Doña Ascensión Menac Valdívieso.*—Nació el día 19 de mayo de 1887.—Posee título de maestra elemental, expedido en 30 de septiembre de 1911.—Nombrada por el Excmo. Ayuntamiento, en virtud de concurso en 29 de diciembre de 1911, maestra de sección de Escuelas municipales.—Comprendida dentro de las limitaciones a que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

VIGÉSIMOSEGUNDO LUGAR

*Doña Ramona Moyrón y Arias.*—Nació el día 18 de julio de 1886.—Posee título de maestra elemental, expedido en 11 de septiembre de 1913.—Nombrada por el Excmo Ayuntamiento, en virtud de concurso en 29 de diciembre de 1911, maestra de sección de las Escuelas municipales.—Comprendida dentro de las limitaciones a que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

VIGÉSIMOTERCERO LUGAR

*Doña Rosario Pérez Sa'gado.*—Nació el día 13 de marzo de 1889.—Posee título de maestra elemental, expedido en 23 de marzo de 1914.—Nombrada por el Excmo. Ayuntamiento, en virtud de concurso de 29 de diciembre de 1911, maestra de sección de Escuelas municipales.—Comprendida dentro de las limitaciones a que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

VIGÉSIMOCUARTO LUGAR

*Doña Soledad Campos Espuch.*—Nació el día 15 de junio de 1874.—Posee título de maestra superior, expedido en 13 de febrero 1897.—Nombrada por el Excmo. Ayuntamiento, en 26 de julio de 1913, maestra de sección de las Escuelas municipales.—Comprendida dentro de las limitaciones a que hace referencia el artículo 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

VIGÉSIMOQUINTO LUGAR

*Doña María Teresa de Lara y Gil.*—Nació el día 6 de septiembre de 1894.—Posee título de maestra superior, expedido en 26 de febrero de 1913.—Nombrada por el Excmo. Ayuntamiento, en 26 de julio de 1913, maestra de sección de las Escuelas municipales.—Comprendida dentro de las limitaciones a que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

VIGÉSIMOSEXTO LUGAR

*Doña Remedios Ramón Rodríguez.*—Nació el día 31 de julio de 1890.—Posee título de maestra normal, procedente de la Escuela de estudios superiores del Magisterio, expedido en 29 de octubre de 1913.—Nombrada por el Excmo. Ayuntamiento, en virtud de concurso en 13 de noviembre de 1914, maestra de sección de las Escuelas municipales.—El Ayuntamiento, en sesión de 1 de octubre de 1915, acordó que el sueldo que percibía dicha maestra se le acreditase como gratificación.—Nombrada por el Excmo. Ayuntamiento, en julio de 1916, directora por oposición de la graduada de niñas municipal «Ruiz Giménez».—Le corresponde la categoría de entrada.

VIGÉSIMOSÉPTIMO LUGAR

*Doña Amelia Asensi Beñá.*—Nació el día 15 de mayo de 1892.—Posee título de maestra normal, procedente de la Escuela de estudios superiores del Magisterio, expedido en 21 de diciembre de 1914.—Nombrada por el Excmo. Ayuntamiento, en virtud de concurso en 13 de noviembre de 1914, maestra de sección de las Escuelas municipales.—Declarada excedente, a petición propia, en 1 de octubre de 1915.

VIGÉSIMOCTAVO LUGAR

*Doña Concepción Alcaide Andreu.*—Nació el día 25 de junio de 1889.—Posee título de maestra superior, expedido en 16 de enero de 1907.—Nombrada, en virtud de oposición, por el Ministerio de Instrucción pública, en 1 de abril de 1913, maestra de sección de la graduada de niñas de Almorox (Toledo).—Nombrada por el Excmo. Ayuntamiento, en virtud de concurso en 13 de noviembre de 1914, maestra de sección de las Escuelas municipales.—Le corresponde la categoría de entrada

VIGÉSIMONOVENO LUGAR

*Doña María Teresa Fuchot Jiménez.*—Nació el día 21 de junio de 1884.—Posee título de maestra superior, expedido en 4 de julio de 1910.—Nombrada por el Excmo. Ayuntamiento, en virtud de concurso en 13 de noviembre de 1914, maestra de sección de las Escuelas municipales.—Comprendida dentro de las limitaciones a

que hace referencia el art. 33 del reglamento aprobado en 29 de enero de 1915.—Le corresponde la categoría de entrada.

Las interesadas podrán formular las reclamaciones en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha del BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID en que aparezca inserto este Escalafón.

Madrid, 18 de julio de 1916.—El secretario, FRANCISCO RUANO.—El Presidente de la Junta, DUQUE DE ALMODÓVAR.

SECRETARIA

CEMENTERIOS

*Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 22 al 28 de julio de 1916.*

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo.	Santa María	San Isidro...	Total de autorizaciones..	IMPORTE — Pesetas.
De 33 pesetas.....	2	4	»	2	8	264
De 44 ídem.....	1	3	3	1	8	352
De 50 ídem.....	2	1	»	»	3	150
De 110 ídem.....	»	»	»	»	»	»
De 165 ídem.....	»	»	»	»	»	»
<i>Suma.....</i>	5	8	3	3	19	766
<i>Autorizaciones por enterramiento de cadáveres o restos procedentes de fuera de la capital o por traslado de uno a otro cementerio, o bien dentro de los mismos.</i>						
De 44 pesetas.....	»	»	1	»	1	44
De 50 pesetas.....	2	»	»	1	3	150
TOTALES.....	7	8	4	4	23	960

CONCURSO

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y a decreto de la Alcaldía Presidencia, se abre concurso público, por término de quince días, que empezarán a correr y contarse desde la fecha del presente anuncio, y terminarán el día quince de agosto, para la provisión de una plaza de *chauffeur* del servicio contra Incendios, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas.

Los concursantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Primera. Ser español, con domicilio en Madrid.
- Segunda. No haber sido condenado por delito de ninguna clase.
- Tercera. Acreditar honradez y buena conducta.
- Cuarta. Saber leer y escribir.
- Quinta. No hallarse comprendido en el cuadro de exención que figura al final del reglamento Orgánico del Cuerpo.
- Sexta. Tener una talla mínima de 1'500 metros.
- Séptima. Haber cumplido veintitrés años y no exceder de treinta y cinco.
- Octava. Haber conducido automóvil en población, durante un año, por lo menos, y ser mecánico.
- Novena. Los concursantes deberán justificar las condiciones que se determinan, presentando las certificaciones o documentos necesarios.
- Décima. El designado será nombrado en definitiva, previo examen teórico y práctico, una vez demostrada su aptitud para el desempeño del cargo.
- Undécima. Será condición preferente la de haber pertenecido a la Compañía de automóviles del Centro electrotécnico de Ingenieros del Ejército.

Las solicitudes suscriptas en papel de la clase 11.<sup>a</sup>, acompañadas de los documentos a que se contrae la condición novena, se presentarán en el Registro general de esta Secretaría, durante los días hábiles que comprende el plazo del concurso, y horas de once de la mañana a una de la tarde.

La Comisión 3.<sup>a</sup> se reserva el derecho de examinar todas las

solicitudes y proponer al Excmo. Ayuntamiento, al concursante que estime más conveniente, sin reconocer derecho alguno de reclamación a los restantes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid, 29 de julio de 1916.—El secretario, FRANCISCO RUANO.

Este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 del corriente, ha acordado se anuncie concurso público, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, para ofrecimiento de locales en que instalar el Juzgado municipal del distrito de Chamberí; debiendo expresarse en las ofertas el precio del arriendo, tiempo de duración de éste y todas

cuantas condiciones convenga fijar a los proponentes, los que, desde luego, deberán aceptar la de que el Ayuntamiento podrá, en cualquier tiempo, declarar rescindido el contrato siempre que disponga de local propio en que instalar la dependencia de que se trata, y entendiéndose que, al examinar las proposiciones que se presenten al concurso, el Ayuntamiento se reserva el derecho de optar por aquélla que a su juicio resulte más conveniente a los intereses municipales o desecharlas todas, si lo creyera oportuno, sin derecho a reclamación alguna por parte de los interesados.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 29 de julio de 1916.—El secretario, FRANCISCO RUANO.

## ESTADÍSTICA

### MORTALIDAD Y NATALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en Madrid durante el mes de junio de 1916.

Población de Madrid, según la rectificación del empadronamiento de 1910, hecha en diciembre de 1914: 623.950 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada.	De 0 a 1 año.		De 1 a 4 años.		De 5 a 19 años.		De 20 a 39 años.		De 40 a 59 años.		De 60 en adelante.		Edad desco- nocida.		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	T.
Fiebre tifoidea (tifus abdominal) . . . . .	»	»	»	2	1	»	»	2	»	»	»	»	»	»	1	4	5
Tifus exantemático . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	3	1	1	»	»	»	»	1	4	5
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela . . . . .	1	1	1	2	2	1	»	1	»	1	»	»	»	»	4	6	10
Sarampión . . . . .	3	»	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	1	7
Escarlatina . . . . .	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Coqueluche . . . . .	7	4	4	2	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	12	7	19
Difteria y Crup . . . . .	»	»	4	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	2	7
Gripe . . . . .	»	»	»	»	»	1	1	2	2	3	2	»	»	»	5	6	11
Cólera asiático . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas . . . . .	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	1	4
Tuberculosis pulmonar . . . . .	»	»	2	4	11	14	30	28	19	12	7	»	»	1	69	59	128
Tuberculosis de las meninges . . . . .	1	»	3	2	4	3	»	»	»	»	»	»	»	»	8	5	13
Otras tuberculosis . . . . .	»	»	2	1	6	4	1	2	»	1	1	»	»	»	10	8	18
Sífilis . . . . .	5	1	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	7	1	8
Cáncer y otros tumores malignos . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	2	10	17	13	17	»	»	23	36	59
Meningitis simple . . . . .	16	14	18	16	7	7	1	»	1	»	»	»	»	»	43	37	80
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral . . . . .	»	»	1	»	1	»	3	3	4	10	14	18	»	»	23	31	54
Enfermedades orgánicas del corazón . . . . .	»	»	»	1	1	3	3	5	9	10	13	20	»	»	26	39	65
Bronquitis aguda . . . . .	14	9	9	10	»	»	»	1	1	2	»	»	»	»	24	22	46
Bronquitis crónica . . . . .	»	1	1	»	»	1	»	»	2	2	4	8	»	»	7	12	19
Pneumonía y bronco-pneumonía . . . . .	6	1	8	2	3	3	3	3	7	4	9	14	»	»	36	27	63
Otras enfermedades del aparato respiratorio . . . . .	3	»	3	2	»	»	1	»	4	1	6	1	»	»	17	4	21
Afecciones del estómago (menos cáncer) . . . . .	1	»	»	»	»	»	1	»	5	»	3	1	»	»	10	1	11
Diarrea, en menores de dos años . . . . .	42	51	14	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	56	61	117
Diarrea y enteritis, de dos años en adelante . . . . .	»	»	3	6	2	1	1	2	5	1	4	7	»	»	15	17	32
Hernias, obstrucciones intestinales . . . . .	»	»	2	»	1	»	»	»	»	2	2	4	»	»	5	6	11
Cirrosis del hígado . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	3	1	2	5	»	»	5	6	11
Nefritis y mal de Bright . . . . .	»	»	»	1	1	1	3	»	5	2	8	7	»	»	17	11	28
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos . . . . .	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	3	»	3
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	1
Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperal . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	6	6
Otros accidentes puerperales . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	2	»	1	»	»	»	»	»	3	3
Debilidad congénita y vicios de conformación . . . . .	15	8	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	18	9	27
Debilidad senil . . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	6	12	»	»	7	12	19
Suicidios . . . . .	»	»	»	»	»	1	4	»	4	1	1	1	»	»	9	3	12
Muertes violentas . . . . .	»	»	1	»	1	1	2	»	3	1	»	2	»	1	7	5	12
Otras enfermedades . . . . .	8	11	6	10	5	5	10	6	15	18	15	22	»	»	59	72	131
Enfermedades desconocidas o mal definidas . . . . .	»	1	1	»	»	»	2	1	3	»	»	1	»	»	6	3	9
Totales por sexos . . . . .	125	104	89	75	49	47	67	69	106	92	111	140	»	2	547	529	
Totales por edades . . . . .	229		164		96		136		198		251		2				1.076

## Resumen de los nacimientos.

DISTRITOS	NACIDOS VIVOS						NACIDOS MUERTOS						DEFUNCIONES				
	Legítimos.		Ilegítimos.		Total.		Legítimos.		Ilegítimos.		Total.						
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	T.	V.	H.	V.	H.	T.	V.	H.	T.		
	Centro.....	35	29	5	5	40	34	74	2	5	1	»	3	5	8	35	24
Hospicio.....	39	27	4	4	43	31	74	4	1	»	»	4	1	5	34	36	70
Chamberí.....	63	49	12	6	75	55	130	7	7	»	1	7	8	15	64	59	123
Buenavista.....	61	59	5	»	66	59	125	3	2	»	1	3	3	6	41	49	90
Congreso.....	57	46	20	9	77	55	132	4	8	»	1	4	9	13	58	39	97
Hospital.....	62	69	11	13	73	82	155	1	3	»	1	1	4	5	82	63	145
Inclusa.....	57	64	58	48	115	112	227	6	4	12	12	18	16	34	76	93	169
Latina.....	72	53	12	11	84	64	148	5	8	»	»	5	8	13	59	65	124
Palacio.....	43	39	4	4	47	43	90	6	3	»	»	6	3	9	49	38	87
Univesidad.....	66	62	15	9	81	71	152	3	3	1	»	4	3	7	49	63	112
<i>Total.....</i>	<i>555</i>	<i>497</i>	<i>146</i>	<i>109</i>	<i>701</i>	<i>606</i>		<i>41</i>	<i>44</i>	<i>14</i>	<i>16</i>	<i>55</i>	<i>60</i>		<i>547</i>	<i>529</i>	
<i>Total general.....</i>	<i>1.052</i>		<i>255</i>				<i>1.307</i>	<i>85</i>		<i>30</i>			<i>115</i>				<i>1.076</i>

## SUBASTAS

Subastas pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.

DÍA de la subasta.	OBJETO DE LA CONTRATA	PESETAS
SUBASTAS		
3 Agosto.	Suministro de pan para los acogidos en el segundo departamento del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma hasta 31 de diciembre de 1917.—Precio del kilogramo.....	0'48
4	Suministro de menestra y utensilio para los acogidos en el segundo departamento del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, hasta 31 de diciembre de 1917.—Precio de cada ración.....	0'50
5	Suministro de placas-precinto para bicicletas, desde 1 de enero de 1917 hasta 31 de diciembre de 1921.—Importe anual.....	2.215
9	Adquisición de vestuario con destino al personal del Cuerpo de Bomberos.—Importe total.....	3.750
10	Adquisición de 118 pares de botas con destino al personal del Cuerpo de Bomberos.—Importe total.....	3.540
PARA RECLAMACIONES		
3 Agosto.	Durante diez días que empezarán a contarse desde que aparezca el correspondiente anuncio en el <i>Boletín oficial</i> de la provincia: Servicio de transportes para el ramo de Fontanería Alcantarillas en el Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de diciembre de 1920.—Importe anual.....	12.000
4	Entretimiento del material perteneciente al alumbrado público por petróleo hasta 31 de diciembre de 1919. Importe anual.....	5.604'60

## LICENCIAS EXPEDIDAS

## Por el Negociado 3.º (Policía urbana).

- D. Domingo Román Campos, Pacífico, 22, sastrería.  
D. Aniceto Rubio, Mesón de Paredes, 25, venta de relojes.  
D. Manuel Bueno, Blasco de Garay, 27, cacharrería.

- D. Vicente Navarro, San Bernardo, 104, platería.  
D. Florentino Merino, Jorge Juan, 5, sastrería.  
D. Santos Alonso, paseo de la Dirección, 3, restaurant.  
D. Alejandro González, Florida, 1, carnicería.  
D. Enrique Mercader, Colón, 2, salón de limpiabotas.  
D. Felipe Rapado, Rodríguez San Pedro, 30 moderno, peluquería.  
D. Pedro Arias, Hartzzenbusch, 3, muebles usados.  
D. Pablo García, travesía de la Ballesta, 4, sastrería.  
D. Lino Pedro Alonso, Francos Rodríguez, 6, sastrería.  
D. Pedro Martínez, Campomanes, 4, ultramarinos.  
D. Juan Hernández, Hermosilla, 95, cacharrería.  
D. Gerardo Gordo, Ave María, 18, taberna.  
D. Eusebio Merino, Ayala, 20, taller de herrero.  
D. José Huertas, plaza del Angel, 2, segundo, casa de huéspedes.  
D. José López, Andrés Borrego, 8 y 10, despacho de leche.  
D. Lorenzo Crespo, Desengaño, 12, principal, academia.  
D. Jerónimo Camacho, Tudescos, 26 y 28, café tupi.  
D. Aurelio Eduarte, Alcalá, 104, cacharrería.  
D. Joaquín Blanco, San Bernardo, 42, venta de molduras.  
D. Angel Ramírez, Preciados, 15, librería.

## Por el Negociado 4.º (Obras).

- Reformas: Vergara, 10.  
Alquilar: San Isidro, 2 duplicado.  
Construcción: carretera de Extremadura, solar, 248.

## Obras de menor cuantía.

- Reformas: Santa Catalina, 2; Conde Duque, 38; plaza del Cordón, 3; Escalinata, 13 y Fuencarral, 45.  
Revocos: Arregui y Aruej, 2; Olivar, 10; Ribera de Curtidores, 12; paseo del Comandante Fortea, 34 y Conde Duque, 19.

## Por el Negociado 6.º (Ensanche).

- Alquilar: Ponzano, 27 y 29; Lista, 25 y General Lacy, 12 y 14.  
Construcción de finca: Embajadores, 72.  
Obras de ampliación: Velázquez, 4; Serrano, 72 y 74; Lagasca, sin número; Zurbano, 60; Miguel Angel, 4 y 6; paseo de la Castellana, 40; paseo de las Delicias, 10; Benito Gutiérrez, 4; Galileo, 39; Claudio Coello, 55 y Duque de Sexto, 3 provisional.)  
Revocos: paseo de la Castellana, 45; Princesa, 44; Conde Duque, 44, 46 y 48; Miguel Angel, 7 y Fernández de la Hoz, 48.

## Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

- Limpieza y reparación de atarjeas, 19.

Limpieza y reparación de atarjea particular, 1.  
Idem íd. íd. de un pozo de aguas claras, 1.  
Total, 21.

### BIBLIOTECA MUNICIPAL

*Se han recibido los libros que a continuación se expresan.*

De D. Federico Rivier:

Villegas (Bldomaro).—La Revolución española. Estudio en que se descubre cual fué el verdadero ingenio del D. Quijote.—Madrid, 1903.

Galerie des contemporains illustres par un homme de Rien.—Paris, s. a., 9 vols.

Chateaubriand. (Euvres de) Paris, 1854, 7 vols.

Stephen's, Serjeant.—New commentaries on the Laws of England (Partly founded on Blackstone).—London, 1890, 4 vols.

Proceedings and Addresses.—Celebration of the beginning of the american Patent.—Washington, 1892.

Waterson William.—A Cyclopædia of Commerce.—London, s. a.

Mac Culloch, J. R.—A Statistical account of the British Empire.—London, 1839, 2 vols.

The Business man's enciclopedia.—Compiled by 27 experts.—Chicago, s. a., 2 vols.

Doyle, Francis Hastings.—Reminiscences and opinions of sir... London, 1885.

Jervis, W. H.—A History of Faance from the earliest times to the fall of the second empire in 1870.—London, 1893.

Le Queux, William.—The Great War in England in 1897.—London, 1894.

Wright, H. C. Spings.—With Togo: The history of seven months active service under his command.—London, 1905.

Williams, Frederick.—Our iron roads. Their history construction and social influences.—London, 1852.

Scott, Benjamin.—A State iniquity. A concisi history of the system of state-regulated and licensed vice.—London, 1890.

Hasall, Arthur Hill.—Adulterations detected or plain instructions for the discovery of frauds in food and medicine. London, 1861.

Shaw, Albert.—Municipal Government in Great Britain.—New-Yor, 1895.

Mac-Intosh, John.—Photography with Roll Films. The Primers Handbook.—London 1903.

Irving, Washington.—A Chronicle of the conquest of Granada from the mss. of Fray Antonio Agapida.—Paris, 1842.

Wilson, Alexander Johustone.—The National Budget; the national debt taxes an rate s.—London. 1832.

Thompson, William.—An inquiri into the principles of the distribution of Wealth.—London, 1824.

Terry, Samuel H.—How to keep a store. New-Yor, 1887.  
Baxter R. Dudley.—The Taxation of the united kingdom.—London, 1839.

Manning, Samuel.—Spanish Pictures drawin with pen and pencil.—London, s. a.

Inglis, Henry D.—Spain in 1830.—London, 1831.

Pérez Galdós (Benito).—Gloria. Versión inglesa por Wetherell.—London, 1879, 2 vols.

Napoleón Bonaparte.—The confidential correspondence.—New-Yor, 1854, 2 vols.

Nordau, Max.—Degeneracion.—Traducción de Nicolás Salmerón.—Madrid, 1902, 2 vols.

Blackstone, Villiam.—Commentaries on the Laws of England in four books.—Orford, 1773, 4 vols.

Roberts, General Lord.—The Rise of Wellington.—London, 1895.

Vallace, Lew.—The Fair god or the last of the «Tzins». A tale of the Conquert of México.—Boston, 1905.

Le Tour du Monde.—Nouveau journal des voyages publie sous la direction de M. Edouard Marton.—Londres, 1860, 11 vols.

Pérez Galdós (Benito).—Lady Perfecta.—London, 1894.

A Hand Book for travellers in Spain.—London, 1847.

Lano (Pierre de).—The secret of an empire. The empress Eugenie.—London, 1895.

Le Roi Bonaparte, Joseph.—Letres d'exil inédites (Amerique-Angleterre. Italia), 1825-1844.—Paris, 1912.

Fitchett, W. H.—Deeds that won the Empire.—History Battle scenes.—London, 1897.

Hasell, E. J.—Calderon.—Edimburgh, 1879.

D'este, Margaret H.—With a Camera in Majorca.—New-York, 1907.

Williams, Leonard.—Toledo and Madrid.—London, 1903.

Huntington, Archer M.—A Note-Book in northern Spain.—New-York, 1898.

Report of the united states comisió n to the Columbian historical exposition at Madrid, 1892-93.—Washington, 1895.

Williams, Leonard.—The Land of the Dons.—London, 1902.

Vincent, Marvin R.—In the shadow of the Pyrenees from Basque-Land to Carcassonne.—New-York, 1883.

Hutton, Edward.—The Cities of Spain.—Edinburgh, 1906.

Prescott, William H.—History of the Conquest of Mexico.—London 1891.

Velázquez de la Cadena (Mariano).—A New Spanish Reader consisting of Passages from the most aproved authors in prose and verse.—New-York, 1854.

Amicis, Edmondo d'.—Spain.—New-York, 1881.

Irving, Washington.—The Alhambra.—New-York, s. a.

Hume, Martin A. S.—Spain, its greatness and decay (1479-1788). Cambridge, 1905.

Blak, William.—Macleod of Dare.—London, s. a.

### CONTADURIA

*Cotización en Bolsa de los valores municipales en los dias del 22 al 28 de julio de 1916.*

	Anterior.	Día 22.	Día 24.	Día 25.	Día 26.	Día 27.	Día 28.
Empréstito de 1863.—Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100.....	71'50 %	»	»	»	»	»	»
Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100.....	91	»	»	»	»	»	»
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100	93'50	93'50 %	»	»	»	»	»
Cédulas para la construcción de la Necrópolis, de 500 pesetas al 4 por 100	»	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	87	»	»	»	»	»	»
Cédulas de expropiaciones del Ensanche, de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.	92	»	»	»	»	93 %	»
Idem íd.—Emisión de 1915.....	89	»	»	»	»	»	»
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	90	90'75	»	»	90'75 %	91	91

## INTERIOR

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1916.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 22 de julio de 1916.	Del 23 al 29 de julio de 1916.	Total de ingresos hasta el 29 de julio de 1916.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Propios.....	92.993'11	51.281'24	1.859'52	53.140'76
2.º—Montes.....	9.677'50	8.296'68	»	8.296'68
3.º—Impuestos.....	6.847.215'70	3.488.909'33	118.354'60	3.607.263'93
4.º—Beneficencia.....	28.477'04	14.462'24	84.25	14.546'49
5.º—Instrucción pública.....	2.500	2.500	»	2.500
6.º—Corrección pública.....	1.254'50	101'80	»	101'80
7.º—Extraordinarios.....	774.412'50	20.020'84	1.940	21.960'84
8.º—Resultas.....	1.522.248'60	1.522.248'60	»	1.522.248'60
9.º—Recursos legales para cubrir el déficit.....	24.647.787'33	12.281.159'30	677.084'14	12.958.243'44
10.º—Reintegros.....	78.128'09	81.072'73	»	81.072'73
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	34.004.694'37	17.470.052'76	799.322'51	18.269.375'27
	»	306.088'94	511'60	306.600'54
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>34.004.694'37</i>	<i>17.776.141'70</i>	<i>799.834'11</i>	<i>18.575.975'81</i>

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 22 de julio de 1916.	Del 23 al 29 de julio de 1916.	Total de pagos hasta el 29 de julio de 1916.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	2.786.355'86	1.476.231'06	4.117'73	1.480.348'79
2.º—Policía de seguridad.....	1.818.618'56	832.699'03	563	833.262'03
3.º—Policía urbana y rural.....	5.289.041'87	2.668.399'07	36.258'37	2.704.657'44
4.º—Instrucción pública.....	2.069.327'14	809.927'59	50.250'75	860.178'34
5.º—Beneficencia.....	2.424.717'25	1.088.301'94	17.352'05	1.105.653'99
6.º—Obras públicas.....	4.257.135'69	2.116.486'60	82.167'43	2.198.654'03
7.º—Corrección pública.....	267.196'18	143.648'09	5.000	148.648'09
8.º—Montes.....	»	»	»	»
9.º—Cargas.....	14.152.141'96	7.532.767'65	232.113'36	7.764.881'01
10.º—Obras de nueva construcción.....	825.369'97	270.023'95	4.446'50	274.470'45
11.º—Imprevistos.....	100.737'29	101.847'29	»	101.847'29
12.º—Resultas.....	»	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	33.990.641'77	17.040.332'27	432.269'19	17.472.601'46
	»	35.406'35	»	35.406'35
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>33.990.641'77</i>	<i>17.075.738'62</i>	<i>432.269'19</i>	<i>17.508.007'81</i>

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	18.269.375'27	
Idem devueltos.....	35.406'35	
Idem líquidos.....	»	18.233.968'92
Pagos ejecutados.....	17.472.601'46	
Idem reintegrados.....	306.600'54	
Idem líquidos.....	»	17.166.000'92
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>1.067.968</i>

Madrid, 29 de julio de 1916.—El contador, *Rafael Salaya*.

## ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES, RENTAS Y ARBITRIOS

## Impuesto sobre carruajes y ganado de lujo.

## ANUNCIO

El día 1 de agosto próximo, dará principio la cobranza a domicilio del tercer trimestre del citado impuesto, que efectuarán los recaudadores municipales, hasta el día 25 de dicho mes. Los contribuyentes que hasta dicha fecha no hayan efectuado el pago de sus recibos, podrán efectuarlo, sin recargo alguno, en las oficinas de recaudación hasta el día 31, y transcurrido que sea este segundo plazo, se procederá contra los morosos por la vía de apremio.

Madrid, 28 de julio de 1916.—El administrador de Propiedades, *Manuel C. y Mañas*.

## Oficinas de recaudación.

- Centro.—D. Angel Barquín, San Cristóbal, 14.  
 Hospicio.—D. José García, Palma, 30.  
 Chamberí.—D. Manuel Gancedo, Nicasio Gallego, 6.  
 Buenavista.—Miguel de la Cuesta, Mote Esquinza, 22.  
 Congreso.—D. Enrique Conde, Gobernador, 33.  
 Hospital.—D. Pedro Nicoli, Jesús y María, 11.  
 Inclusa.—D. Joaquín Villena, Embajadores, 13.  
 Latina.—D. Alfonso González Belandres, Cava Baja, 15.  
 Palacio.—D. Ramón Martín, Independencia, 1.  
 Universidad.—D. José Ortega, Monserrat, 16 y 18.

## OBRAS MUNICIPALES

## VIAS PÚBLICAS

*Obras en ejecución durante los días del 20 al 26 de julio de 1916.*

Aceras.

Cabeza, Santa Isabel, Depósito de Toledo, Cuchilleros, paseo de Recoletos, plaza de la Independencia, Cardenal Belluga, Marqués de Leganés, Salitre, Minas, San Bernardo, Almansa, Cisne, Pez, carrera de San Jerónimo, Santa Teresa, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Empedrados.

Ferraz, San Bernardo, Santa Clara, Augusto Figueroa, Santa Engracia, Cuatro Caminos (varias), Torrecilla del Leal, Santa Isabel, costanilla de San Andrés, Mediodía Chica, Miguel Servet, Tetuán, Bordadores, Argensola, costanilla de San Pedro, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Caminos.

Los camineros cuidando de sus trozos respectivos.

Máquinas.

Su conservación.

Talleres.

*En el de carpintería.*—Arreglo de carretillas y carros de mano y astilado de herramientas.

*En el de cerrajería.*—Calzado, aguzado y arreglo de herramientas y reparación de cilindros compresores.

*En el de pintura.*—En varias dependencias municipales.

*En el de vidriería.*—Varios arreglos.

Madrid, 29 de julio de 1916.—El ingeniero primero encargado del servicio, P. E., *Rogelio Sol*.

*Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 20 al 26 de julio de 1916.*

Interior.

Permisos especiales de la Compañía del gas, 54; instancias registradas e informadas solicitando licencia para apertura de calas,

11; asuntos tramitados, 54; listas de jornales, 44; importe de jornales satisfechos en la semana anterior, 16.485'75 pesetas; oficinas de altas y bajas de obreros enfermos, 12.

Ensanche.

Asuntos tramitados, 16; listas de jornales, 2; partes diarios de de calas, 7; presupuestos, 3; importe de las listas de jornales, 13.020'63 pesetas.

Madrid, 28 de julio de 1916.—El ingeniero director, P. *Núñez Granés*.

*Obras en ejecución correspondientes a la contrata general de pavimentación durante los días del 20 al 26 de julio de 1916.*

Pavimentos pétreos.

Alcalá entre la plaza de Manuel Becerra y puente de las Ventas, Alcalá entre Castelar e Independencia (arroyo), Santa Isabel, Huertas, Prado, cuesta de Santo Domingo, costanilla de los Angeles, Caños y Argensola.

Pavimentos continuos.

Diego de León, paseo de Fernán-Núñez, Rosales y Alcalá entre Castelar e Independencia, (parte central).

Madrid, 28 de julio de 1916.—El ingeniero encargado de las obras, *Rogelio Sol*.

## E N S A N C H E

*Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 20 al 26 de julio de 1916.*

Aceras.

Obra nueva: Don Ramón de la Cruz.

Conservación: Miguel Angel, plaza de la Moncloa, Viriato, Rafael Calvo, General Martínez Campos, Benito Gutiérrez, Hermosilla y paseos Imperial y de los Olmos.

Tapado de calas en varias calles.

Empedrados.

Obra nueva: Claudio Coello y Torrijos.

Conservación: Viriato, Manuel Cortina, Fernando el Católico, Alonso Cano, paseos Imperial y de Santa María de la Cabeza, glorieta de las Delicias, Comercio y Moratines,

Tapado de calas en varias calles.

Caminos.

Obra nueva: Alonso Cano, Rafael Calvo, Vallehermoso, Tutor, Hermosilla, Velázquez y Montera.

Conservación: García de Paredes, Arango, Manuel Cortina, Ancora y paseo Imperial.

Tapado de calas en varias calles.

Talleres.

*En el de fragua.*—Aguzado de punteros, picos, clavos y demás herramientas.

*En el de carpintería.*—Construcción de armarios, carretillas, carros y reparación de carretillas.

*En el de vidriería.*—Reparación de faroles y los tejados.

*En el de pintura.*—Carretillas y carros de mano.

Máquinas.

La núm. 3 pequeña, en la 2.<sup>a</sup> zona los días 20, 21, 22 y 26.

Madrid, 27 de julio de 1916.—El ingeniero jefe del servicio, *José Casuso*.

## FONTANERÍA ALCANTARILLAS

*Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 19 al 25 de julio de 1916.*

Por administración.

*Tuberías.*—Reparaciones: Alcalá, Almansa, Alvarado, Arango, Cadarso, Cardenal Belluga, Cartagena, Carolinas, Cisne,

Comandante Cirujeda, Diego de León, Eloy Gonzalo, Cruz, Fernando el Católico, General Ricardos, Hortaleza, Istúriz, Juan Bautista de Toledo, Fernández de los Ríos, Maldonado, Pellejeros, montaña del Príncipe Pío, Rosario, Toledo, Ventura Rodríguez, camino bajo de San Isidro, carreteras de Aragón y Extremadura, red de San Luis, plaza de la Moncloa, puente de Toledo y Villaamil.

*Bocas de riego.*—Reparaciones: paseo de coches del Parque de Madrid y Diego de León.

*Fuentes.*—Reparaciones: Arango, Blasco de Garay, Ferrer del Río, Mendoza, San Hermenegildo, carretera de El Pardo y plaza del Angel.

*Absorbederos.*—Reparaciones: Arango y Monserrat.

*Urinaríos.*—Reparaciones: plaza de la Villa de París.

*Alcantarillas.*—Reparaciones: Peñuelas y paseo de los Pinos.

#### Talleres.

*Mecánica.*—Construcción de cerraduras para fuentes y reparación de la máquina de cepillar del taller de carpintería y platinas.

*Fundición.*—Reparaciones de fuentes en California, Labrador, Sagunto y vecinales en el taller.

*Cerrajería.*—Construcción de rejas para bajadas, cubiertas para urinarios, rejillas para absorbederos, cortando tubos en Caballero de Gracia y Peligros, urinario en puente de Toledo, colocación de cubierta de urinario en el paseo de la Castellana, tapas para bocas de riego, herramientas varias, fuentes en Cardenal Cisneros, Príncipe de Vergara y Ventas.

*Vidriería.*—Construcción de marcos para aforar aguas, reparación de tubería en Caballero de Gracia y montaña del Príncipe Pío, canalones en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma y arquetón de viaje en Mayor.

*Cantería.*—Construcción de tapas de buzón, reparación de bocas de riego en el paseo de coches del Parque de Madrid y San Sebastián, acanalar piedra para la embocadura del gas en la alcantarilla y emplomar fuente en el cerrillo del Rastro.

*Guarnicionero.*—Construcción de ovalillos para fuentes y reparación de mangas de riego.

*Carpintería.*—Construcción de compuerta para la desembocadura del gas, papelera, cercos para la fundición, desentibar en las Peñuelas, tapas de pozo, papelera, herramientas varias y colocación de cerraduras en puertas de la plaza de la Constitución.

*Pintura.*—Puertas en talleres y estación ozonizadora de Santa Bárbara.

#### Servicios prestados por el personal de Alcantarillas.

Calles vigiladas, 2.816; ídem limpias, 270; objetos extraídos, 6, y reconocimiento de atarjeas, 54.

#### Servicios prestados por el personal de Pozos negros.

Pozos solicitados, 174; ídem extraídos, 196; metros cúbicos extraídos, 1.670; importe, 556 pesetas.

Licencias expedidas, 2; importe, 60 pesetas.

Importan los jornales pagados al personal de Fontanería Alcantarillas en la segunda decena de julio:

Con cargo al presupuesto del Interior, 14.634'05 pesetas.

Ídem íd. del Ensanche, 5.234 íd.

Total, 19.868'05 pesetas.

Madrid, 26 de julio de 1916.—El arquitecto director, *José de Lorite.*

### OBRAS DE SANEAMIENTO DEL SUBSUELO

*Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 11 al 17 de julio de 1916.*

#### OBRAS POR CONCURSO

#### Coletores generales del Abroñigal.

*Construcción del alcantarillado.*—Trayecto comprendido entre el puente de Vallecas y el del ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante.

#### Cuenca de la Castellana (vertiente Oeste).

*Construcción del alcantarillado.*—Plaza de Olavide y calles del General Martínez Campos, Santa Engracia y Caballero de Gracia.

#### Cuenca de la Castellana (vertiente Este).

*Construcción del alcantarillado.*—Espalter, Alfonso XII, Alarcón y Pinar.

*Reparación y mejora del alcantarillado.*—Serrano, Hermosilla, Alberto Bosch, Casado del Alisal y Academia.

#### Vertiente aislada de las Delicias.

*Construcción del alcantarillado.*—Tortosa, Murcia, Canarias, paseos de las Delicias y Blanco y calle del General Lacy.

#### Cuenca de Arenal-Torija.

*Construcción del alcantarillado.*—Esparteros, Espejo y plaza de Ramales.

#### Cuenca de la Cárcel Modelo.

*Construcción del alcantarillado.*—Paseo de Rosales y colector de San Bernardino.

#### Coletores del Abroñigal (vertiente Este).

*Construcción del alcantarillado.*—Carretera de La Junquera. Madrid, 18 de julio de 1916.—El arquitecto director, *José de Lorite.*

*Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 18 al 24 de julio de 1916.*

#### Coletores generales del Abroñigal.

*Construcción del alcantarillado.*—Trayecto comprendido entre el puente de Vallecas y el del ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante.

#### Cuenca de la Castellana (vertiente Oeste).

*Construcción del alcantarillado.*—Plaza de Olavide y calles del Caballero de Gracia y del General Martínez Campos.

*Reparación y mejora del alcantarillado.*—Santa Engracia, Ríos Rosas, Abascal y Miguel Angel.

#### Cuenca de la Castellana (vertiente Este).

*Construcción del alcantarillado.*—Juan Bravo, Espalter, Alfonso XII, Alarcón, Pinar y López de Hoyos.

*Reparación y mejora del alcantarillado.*—Serrano y Hermosilla.

#### Cuenca de Arenal-Torija.

*Construcción del alcantarillado.*—Esparteros y Espejo.

*Reparación y mejora del alcantarillado.*—Postas.

#### Vertiente aislada de las Delicias.

*Construcción del alcantarillado.*—Paseos de las Delicias y Blanco y calles de Tortosa, Murcia, Canarias, Riego y General Lacy.

#### Cuenca de la Cárcel Modelo.

*Construcción del colector general.*—Arroyo de San Bernardino.

*Modificación de absorbederos.*—Paseo de Rosales.

#### Coletores del Abroñigal (vertiente Este).

*Construcción del alcantarillado.*—Carretera de La Junquera. Madrid, 24 de julio de 1916.—El arquitecto director, *José de Lorite.*

### PARQUES Y JARDINES

*Relación de los trabajos verificados por este ramo durante la semana del 10 al 16 de julio de 1916.*

#### Parque de Madrid.

*Macizos y segadores.*—Recorte de perfiles.—Siega de praderas.—Recorrido de ramas secas.—Confeción de estacas para ce-

rramiento.—Recolección de semillas.—Conservación de macizos, viveros y de los jardines de la estatua del General Espartero y Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

*Estufas.*—Esquejado de plantas para las multiplicaciones.—Plantaciones.—Renovación de mantillo.—Riego, limpieza y conservación de estufas y cajoneras.

*Semilleros.*—Cava, labores y cultivo.—Riego, roza, limpieza y conservación.

*Zonas de la 1.<sup>a</sup> a la 5.<sup>a</sup>*—Riego de macizos, praderas, bosques y setos.—Roza y limpieza de cuadros y paseos y enarenado de los mismos.—Aseo y cuidado de los evacuatorios.

*Obras y talleres.*—Instalación de alcorques y regueras en el arbolado de las calles del Marqués del Riscal y Eloy Gonzalo.—Arreglo de varias roturas en las tuberías de la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> zonas.—Desatranco de pasos de agua, engrasado y limpieza de las llaves del Canalillo.—Emplomado de tapas de bocas de riego de la 3.<sup>a</sup> zona.—Arreglo de herramientas y construcción de tornillos para carretillas.—Arreglo de mangas de riego y regaderas.—Instalación de cristales en las estufas y pintado en la oficina.

*Guardería.*—Su servicio.

#### Paseos y arbolado.

*Praderas.*—Siega en los jardines de Mundo Nuevo, Delicias, plaza de la Constitución, Bailén, Salamanca, montaña del Príncipe Pío y recorrido de secos en el barrio de Salamanca.

*Jardines.*—Limpieza, riego y conservación de los mismos.

*Volante de jardines.*—Esquilando los macizos del Príncipe Alfonso, Hospital, Cervantes y Colón.—Recorte de praderas en Quevedo. Limpieza de las praderas en el Salón del Prado.—Atado de rosales en Recoletos.

*Puente de Toledo.*—Riego, roza y limpieza de semilleros.

*Dehesa de Arganzuela.*—Recoger paja.—Limpieza de plantas y vigilancia.

*Secciones de la 1.<sup>a</sup> a la 7.<sup>a</sup>, obras de reforma y nuevas plantaciones.*—Limpieza y riego.—Enarenado de paseos.—Roza de bosques en el Parque de Madrid.—Vigilancia de jardines.

*Viveros.*—Roza, riego, poda e injertos.—Preparación del terreno para la estacada en el quinto Vivero.

*Dehesa de Amaniel.*—Limpieza, riego y cortafuegos.

*Parque del Oeste.*—Siega, riego de praderas.—Limpieza de paseos.—Cava y plantaciones de macizos.—Roza de paseos y recorte de praderas.—Alcorques y regueras, vigilancia.

*Guardería.*—Su servicio.

Madrid, 22 de julio de 1916.—El jardinero mayor jefe del servicio, *Cecilio Rodríguez.*

*Semana del 17 al 23 de julio de 1916.*

#### Parque de Madrid.

*Macizos y segadores.*—Recorte de perfiles.—Siega de praderas.—Recorrido de secos.—Confección de estacas para cerramientos.—Conservación de macizos, viveros y los jardines de la estatua del General Espartero y Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

*Estufas.*—Esquejado y multiplicación de plantas.—Riego, limpieza y conservación de las plantas de estufas y cajoneras.

*Semilleros.*—Escarda, roza, riego, limpieza, labores, cultivo y conservación.

*Zonas de la 1.<sup>a</sup> a la 5.<sup>a</sup>*—Riego de macizos, praderas, bosques y setos.—Roza, limpieza y enarenado de paseos.—Aseo y vigilancia de los evacuatorios.

*Obras y talleres.*—Colocación de alcorques y regueras para el riego del arbolado de la calle de Jorge Juan y ronda de Atocha. Reposición de tubería en la Castellana.—Construcción de regueras en la zona primera.—Engrase y limpieza de las llaves de paso del Canalillo.—Arreglo de herramientas.—Idem del vallado rústico del juego del Balón en la zona segunda.—Idem de mangas de riego y regaderas.—Colocación de cristales en estufas y empleo de tapas de bocas de riego en el Parque del Oeste.

*Guardería.*—Su servicio.

#### Paseos y arbolado.

*Podadores.*—Siega de jardines y recorrido de secos en el barrio de Salamanca.

*Jardines.*—Limpieza, riego, conservación y vigilancia de los mismos.

*Volante de jardines.*—Recorte y conservación de los macizos en los jardines de la población.

*Puente de Toledo, Sotillo y Parque de la Arganzuela.*—Riego, roza y limpieza de semilleros.—Recogida de paja.—Conservación del jardín de la glorieta de las Pirámides y vigilancia.

*Secciones de la 1.<sup>a</sup> a la 7.<sup>a</sup>, volante de paseos y riego.*—Riego y limpieza de paseos.—Enarenado de los mismos.—Roza y conservación en el Parque de Madrid.

*Viveros.*—Roza, riego, poda, destallado, injertos.—Preparado de una estacada para la orilla del río.—Limpieza y vigilancia.

*Dehesa de Amaniel.*—Limpieza de alcorques.—Construcción de cortafuegos.—Vigilancia y conservación.

*Parque del Oeste.*—Siega, riego y roza de praderas.—Regularización de las mismas.—Conservación de macizos.—Limpieza y vigilancia.

*Guardería.*—Su servicio.

Madrid, 28 de julio de 1916.—El jardinero mayor jefe del servicio, *Cecilio Rodríguez.*

### EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

*Servicios prestados por el personal de la Brigada de obreros bomberos durante la semana.*

*Obras en ejecución.*—Almacén de la Villa y Escuela de Veterinaria, obras de albañilería; Cerámica de la Moncloa, obras de albañilería, carpintería de taller y pintura; Cardenal Cisneros, 29, derribo; Fray Ceferino González, obras de carpintería, y verbena de Santiago, colocación de adornos.

*Servicio de guardas.*—Taller de la Brigada; Nicolás María Rivero, 4; Escuela de Veterinaria; Sandoval, 5; Escuela de Cerámica, y Cardenal Cisneros, 29.

*Ordenanzas.*—En las oficinas de la Brigada y Obras.

Madrid, 29 de julio de 1916.—El arquitecto decano, *Pedro Domínguez Ayerdi.*

*Asuntos despachados en la semana.*

#### Primera sección del Interior.

Expedientes informados, 35.

Reconocimientos, 30.

Madrid, 27 de julio de 1916.—El arquitecto de la sección, *Julio M. Zapata.*

#### Segunda sección.

*Obras de reforma y reparación.*—Plaza del Progreso, 19; Sal, 1; Ballesta, 1; Cicerón, 6; Jacometrezo, 65, y Latoneros, 2.

*Apertura de establecimientos.*—Abada, 22, carbonería, y Ruiz, número 15, taller electromecánico.

*Denuncias.*—Veneras, 5 duplicado, por el mal estado de los patios; Silva, 45 y Bolsa, 5, por faltas de higiene.

*Varios.*—Postas, 11 y 13, valla anunciadora; Puerta del Sol, 3, reclamación contra el arbitrio sobre inquilinatos, y Tetuán, 5, sobre derribo.

*Partes de dirección facultativa de obras.*—Plaza del Progreso, 19; Alcalá, 14; Victoria, 4, y Sal, 1.

*Certificaciones de seguridad de andamios.*—Imperial, 5 y 7; Cava de San Miguel, 15; Alcalá, 14; Concepción Jerónima, 21; Fresa, 6; Pez, 23; plaza de Celenque, 1; Carmen, 18, y Fuencarral, 99 y 111.

Reconocimientos, 21.

Madrid, 29 de julio de 1916.—El arquitecto de la sección, *Jose López Sallaberry.*

#### Tercera sección.

*Licencias de apertura y renovación.*—Madera, 30 duplicado; Fuencarral, 78 y San Mateo, 2; Alcalá, 43, y Barbieri, 2.

*Licencias de revoco.*—Jesús del Valle, 22, con vuelta a Escorial; Barco, 31 y 39, y Palma, 3.

*Licencias para instalación de máquinas y motores.*—Barquillo, 1 duplicado; Libertad, 29, y Arco de Santa María, 29.

*Certificaciones de andamio.*—Fuencarral, 106; Barco, 39; Jesús del Valle, 15 y 15 duplicado; Augusto Figueroa, 45; Don Felipe, 8 duplicado; plaza de la Independencia, 1 y 2 duplicado; plaza de las Salesas, 7; Conde de Xiquena, 19, y López de Hoyos, 104 moderno.

*Partes de dirección de obras.*—Madera, 26; plaza de la Independencia, 1 y 2 duplicado; Fuencarral, 72; Cartagena, sin número; López de Hoyos, 98 y 104 moderno; plaza de las Salesas, 7, y Conde de Xiquena, 19.

*Licencias de obras de reforma.*—Madera, 26; paseo de Recoletos, 12 (Banco Hipotecario); Alcalá, 55, con vuelta a Barquillo; San Marcos, 32 a 36; Jacometrezo, 65, y Barquillo, 13 duplicado.

*Asuntos varios.*—Barco, 34; Segovia, 53; López de Hoyos, Canalillo, Chamartín de la Rosa y Pérez Galdós, 9.

Reconocimientos, 49.

Madrid, 28 de julio de 1916.—El arquitecto de la sección, *Pedro Domínguez Ayerdi*.

#### Cuarta sección.

Expedientes informados, 30.

Reconocimientos practicados, 35.

Madrid, 28 de julio de 1916.—El arquitecto de la sección, *Pablo Aranda*.

#### Primera sección del Ensañeche.

Expedientes de expropiación y apropiación, 3.

Idem para obras de ampliación y reforma, 4.

Idem para alquilar fincas, 3.

Partes de zócalo y planta baja, 4.

Idem para dirección de obras, 1.

Expedientes para establecimientos industriales, 2.

Reconocimientos, 9.

Madrid, 29 de julio de 1916.—El arquitecto de la sección, *P. O.*, el oficial, *Camilo Coll*.

#### Tercera sección.

Obras nuevas, 2.

Idem de reparación, 1.

Idem de revoco, 2.

Arriando de solares, 1.

Direcciones facultativas, 3.

Instalación de motores, 1.

Establecimientos industriales, 6.

Denuncia, 1.

Incidencias, 2.

Confección de planos, 7.

Reconocimientos, 10.

Madrid, 29 de julio de 1916.—El arquitecto de la sección, *Lorenzo Gallego*.

### CEMENTERIOS

#### Neerópolis del Este.

Trabajos verificados en la semana:

Liquidación general de la obra.

Madrid, 28 de julio de 1916.—El arquitecto municipal, *F. García Nava*.

### POLICIA URBANA

#### DIRECCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO

*Servicio de comprobación del gas del alumbrado público, efectuado en el Gabinete Fotométrico, durante los días del 20 al 26 de julio de 1916.*

Número de experimentos practicados.....	37
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) máxima, litros.....	100'04
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) mínima, litros.....	101'38
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	100'69

Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) máxima, litros.....	23'4
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) mínima, litros.....	25'2
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	64
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros.....	62

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Durante los citados días, han sido bajas naturales, según partes de los inspectores encargados de la vigilancia de este servicio, diferentes faroles durante mil doscientas ochenta y siete horas y quince minutos; y el alumbrado público ha lucido en los diez distritos de esta Capital, desde las ocho horas y diez minutos de la tarde hasta las cuatro horas de la madrugada.

Además, se ha propuesto a la Superioridad la imposición de multas a la Compañía del gas por valor de 380 pesetas, importe de 1.520 faroles, que según partes de dichos inspectores, han lucido con más de un 25 por 100 de baja de su potencia lumínica.

Madrid, 27 de julio de 1916.—El jefe del servicio, *J. García Tejero*.

### GUARDIA MUNICIPAL

*Denuncias y servicios prestados en los días del 22 al 28 de julio de 1916.*

#### Denuncias.

*Distritos.*—Centro, 93; Hospicio, 60; Chamberí, 71; Buenavista, 74; Congreso, 30; Hospital, 43; Inclusa, 59; Latina, 295; Palacio, 30; Universidad, 63. Total, 818.

#### Servicios.

*Distritos.*—Centro, 6; Hospicio, 13; Chamberí, 2; Buenavista, 7; Congreso, 12; Hospital, 1; Inclusa, 16; Latina, 24; Palacio, 7; Universidad, 9. Total, 97.

### DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS

*Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante la semana del 20 al 26 de julio de 1916.*

#### Incendios.

Día 20, Fernández de los Ríos, 25; se recibió el aviso a las diez y siete horas y veinte minutos, y se terminó a las diez y nueve horas y cinco minutos; motivó el servicio quema de la cubierta de un pabellón, telas y papel.

Día 21, Príncipe, 7; se recibió el aviso a las diez y siete horas y veinte minutos, y se terminó a las diez y siete horas y treinta y cinco minutos; motivó el servicio corto circuito de cables de luz.

Día 22, paseo Imperial, 4; se recibió el aviso a las catorce horas, y se terminó a las quince horas; motivó el servicio el incendio de una silla y entarimado.

Día 22, Mazarredo, 4; se recibió el aviso a las veintidós horas y veinte minutos, y se terminó a las veintidós horas y treinta minutos; motivó el servicio falsa alarma.

Día 22, carretera de El Pardo, 37; se recibió el aviso a las veintidós horas y treinta minutos, y se terminó a las veintitrés horas y veinticinco minutos; motivó el servicio el incendio de anaquelaría.

Día 23, Atocha, 131; se recibió el aviso a las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos, y se terminó a las diez y nueve horas y veinte minutos; motivó el servicio el incendio de varios enseres.

Día 24, Lozoya 3; se recibió el aviso a las doce horas y quince minutos, y se terminó a las trece horas y quince minutos; motivó el servicio la quema de armadura de cubierta.

Día 24, plaza de la Cebada; se recibió el aviso a las veintitrés horas y quince minutos, y se terminó a las veintitrés horas y treinta minutos; motivó el servicio el incendio de dos carretillas con paja.

Día 25 Limón, 27; se recibió el aviso a las diez horas y cuarenta, y cinco minutos, y se terminó a las once horas y cuarenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de pares y tirantes de cubierta.

Día 26, Fernando VI; se recibió el aviso a la una hora y diez minutos, y se terminó a la una hora y cuarenta minutos; motivó el servicio falsa alarma.

#### Servicios extraordinarios.

Visitas giradas por el arquitecto jefe, 8; ídem íd. por los jefes de zona, 13; ídem íd. por los capataces, 15. Total, 36.

Madrid, 27 de julio de 1916.—El arquitecto jefe, *José Monasterio*.

## TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios, visitas y comisos verificados en los días del 22 al 28 de julio de 1916.

Denuncias.	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	143	»	86	181	»	»	273	232	»	37	952
Por ídem íd. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	2	»	»	26	»	»	»	28
Por ídem íd. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>143</b>	<b>»</b>	<b>86</b>	<b>183</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>299</b>	<b>232</b>	<b>»</b>	<b>37</b>	<b>980</b>
<b>Juicios.</b>											
Multados....	28	»	44	158	»	»	65	38	»	»	333
Apercibidos.....	169	»	42	»	»	»	134	74	»	»	419
Sobreseídos.....	»	»	»	14	»	»	44	»	»	»	58
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	117	»
Pendientes.....	449	»	»	11	»	»	56	120	»	»	753
<b>TOTAL.....</b>	<b>646</b>	<b>»</b>	<b>86</b>	<b>183</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>299</b>	<b>232</b>	<b>»</b>	<b>117</b>	<b>1 563</b>
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	90	»	152	405	»	»	192	61	»	»	900

No se han celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía de los distritos del Hospital y Universidad.  
No se han recibido datos de las del Hospicio, Congreso y Palacio.

**BENEFICENCIA****CONSULTAS ESPECIALES****DISTRITO DEL HOSPICIO****OFTALMOLOGÍA**

Servicios prestados durante el mes de abril de 1916.

Enfermos asistidos.

ENFERMOS	Varones.	Hembras.	Total.
Ingresados.....	39	27	66
En tratamiento.....	23	36	59
<b>TOTAL.....</b>	<b>62</b>	<b>63</b>	<b>125</b>

Localización de las enfermedades y resultados obtenidos.

LOCALIZACIÓN	Curados.	Aliviados	Sin resultado....	En tratamiento.	TOTAL
Párpados.....	21	»	»	11	32
Vías lagrimales.....	»	»	»	1	1
Conjuntiva.....	35	»	»	25	60
Córnea.....	6	»	»	19	25
Cristalino.....	»	»	»	1	1
Refracción.....	6	»	»	»	6
<b>TOTAL.....</b>	<b>68</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>57</b>	<b>125</b>

Resumen de los servicios prestados.

Asistencias.....	865
Operaciones practicadas.....	4
Corrección de la agudeza visual con lentes.....	6
<b>TOTAL.....</b>	<b>875</b>

**DISTRITO DE PALACIO**

Mes de abril de 1916.

**Ginecología.**

Enfermas en tratamiento.....	100
Enfermas nuevas.....	74
<b>TOTAL.....</b>	<b>174</b>

Altas curadas.....	59
Operadas.....	8

QUEDAN..... 107

**Operaciones practicadas.**

Legradas.....	4
Histerectomías abdominales.....	2
Quiste ovárico.....	1
Operación cesárea.....	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>8</b>

**Enfermedades de la garganta, nariz y oídos.**

Enfermos inscriptos de... {	Garganta.....	64
	Oídos.....	44
	Nariz.....	26
<b>TOTAL.....</b>	<b>134</b>	

Asistencias o curas de... {	Garganta.....	492
	Oídos.....	352
	Nariz.....	208
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.052</b>	

**Operaciones practicadas.**

Amigdalotomías.....	3
Extirpación de vegetaciones.....	3
Trepanaciones.....	3
Traqueotomía.....	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>10</b>

Aplicaciones gálvano-cáusticas..... 40

**Enfermedades de la boca y dientes.**

Enfermos asistidos.....	1.019
Extracciones dentarias.....	1.095
Curas.....	61
Consultas.....	36
Enfermedades de la boca.....	91
Operaciones.....	24

**TOTAL DE ASISTENCIAS..... 1.307**

## INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE PUERICULTURA

## Consulta de niños.—Gota de leche.

## CENTRAL

## Niños ingresados.

Vacunados .....	112
En consulta general .....	99
En gota de leche .....	13
En lactancia vigilada .....	95

## Número de consultas.

En consulta general .....	459
En gota de leche .....	353
En lactancia vigilada .....	412

## Pesadas efectuadas.

En gota de leche .....	323
En lactancia vigilada .....	382
Operaciones .....	9

TOTAL DE SERVICIOS .....

2.257

Litros de leche suministrados .....	4.512'905
Número de biberones repartidos .....	29.261

## SUCURSAL DEL SUR

## Niños ingresados.

Vacunados .....	50
En consulta general .....	53
En gota de leche .....	7
En lactancia vigilada .....	36

## Número de consultas.

En consulta general .....	274
En gota de leche .....	495
En lactancia vigilada .....	324

## Pesadas efectuadas.

En gota de leche .....	465
En lactancia vigilada .....	254

TOTAL DE SERVICIOS .....

1.958

Litros de leche suministrados .....	4.947'180
Número de biberones repartidos .....	34.680

## SUCURSAL DEL NORTE

## Niños ingresados.

Vacunados .....	133
En consulta general .....	34
En gota de leche .....	7
En lactancia vigilada .....	47

## Número de consultas.

En consulta general .....	161
En gota de leche .....	490
En lactancia vigilada .....	247

## Pesadas efectuadas.

En gota de leche .....	378
En lactancia vigilada .....	228
Operaciones .....	2

TOTAL DE SERVICIOS .....

1.727

Litros de leche suministrados .....	5.182'100
Número de biberones repartidos .....	32.771

## SUCURSAL DEL ESTE

## Niños ingresados.

Vacunados .....	186
En consulta general .....	31
En gota de leche .....	7
En lactancia vigilada .....	42

## Número de consultas.

En consulta general .....	110
En gota de leche .....	387
En lactancia vigilada .....	265

## Pesadas efectuadas.

En gota de leche .....	360
En lactancia vigilada .....	209

TOTAL DE SERVICIOS .....

1.597

Litros de leche suministrados .....	2.871'600
Número de biberones repartidos .....	21.018

## DISTRITO DE LA INCLUSA

## GINECOLOGÍA

## Servicios prestados durante el mes de abril de 1916.

Enfermas del mes anterior .....	64
Idem del actual .....	66

TOTAL .....

130

Curadas .....	68
En tratamiento .....	62

TOTAL .....

130

Número total de asistencias .....

560

## Enfermedades.

Vulvo-vaginitis .....	5
Fístulas uro-genitales .....	1
Rasgaduras del periné .....	6
Colpocelos .....	5
Metritis aguda .....	5
Metritis intersticial crónica .....	6
Endometritis hemorrágica .....	9
Endometritis catarral .....	6
Metritis del cuello .....	5
Atresias y estenosis del cuello .....	7
Antedesviaciones uterinas .....	6
Retrodesviaciones .....	8
Laterodesviaciones .....	2
Prolapso del útero .....	10
Fibromiomas uterinos .....	2
Cáncer del útero .....	8
Pólipos uterinos .....	3
Salpingitis .....	8
Ovaritis .....	12
Anexitis .....	14
Pelvi-peritonitis .....	1
Pelvi-celulitis .....	1
Quistes del ovario .....	2

TOTAL .....

130

## Operaciones.

Legraciones .....	4
Amputaciones del útero .....	1
Fístulas uro-genitales .....	1
Histerectomías abdominales .....	1
Laparotomías por anexitis .....	1
Pólipos uterinos .....	2

TOTAL .....

10

## DISTRITO DEL CONGRESO

## CONSULTA DE NEUROLOGÍA Y GABINETE ELECTROTERÁPICO

## Consulta diaria.

## Servicios prestados durante el mes de abril de 1916.

Enfermos ingresados en el mes .....	84
Número de enfermos que asisten diariamente (término medio) .....	88

Clase de corrientes ...	{	Galvánicas .....	212
		Farádicas .....	294
		Gálvano-farádicas .....	186
		Estáticas .....	280
		Alta tensión .....	94
		Masaje vibratorio .....	62

TOTAL .....

1.128

En esta consulta se asiste además a enfermos de diversos padecimientos nerviosos, a los cuales no se aplica el tratamiento eléctrico, por no estar en ellos indicado.

Servicios realizados por el personal facultativo de

	CENTRO									HOSPICIO								
	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total.	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total.
	Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguineo.	Nervioso.	Linfatico.		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguineo.	Nervioso.	Linfatico.	
Existencia del mes anterior.....	7	14	3	9	9	3	6	12	21	3	6	5	3	1	2	2	5	9
Idem del actual.....	9	24	19	8	6	3	11	19	33	22	40	23	19	20	9	13	40	62
<b>TOTAL.....</b>	<b>16</b>	<b>38</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>31</b>	<b>54</b>	<b>25</b>	<b>46</b>	<b>28</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>45</b>	<b>71</b>
Asistidos a domicilio.																		
Curados.....	9	21	13	8	9	5	6	19	30	18	31	21	13	15	6	9	34	49
Aliviados.....	1	3	2	1	1	.	2	2	4	1	4	.	1	4	1	2	2	5
Muertos.....	.	2	2	.	.	.	2	2	2	1	.	.	1	.	.	1	1	1
Cesación de la asistencia por.....	.	1	1	.	.	.	.	1	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Pase a la consulta.....	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Ordenes superiores.....	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Traslación al hospital.....	1	5	1	3	2	.	3	3	6	.	1	1	.	.	.	1	1	1
Quedan en tratamiento.....	5	6	3	5	3	1	6	4	11	5	10	6	7	2	4	4	7	15
<b>TOTAL.....</b>	<b>16</b>	<b>38</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>31</b>	<b>54</b>	<b>25</b>	<b>46</b>	<b>28</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>45</b>	<b>71</b>
Asistidos en consulta pública.....																		
En la central.....	27	36	31	19	13	1	7	55	63	23	40	38	10	15	7	19	37	63
En la sucursal.....	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Vacunados.....	27	32	47	8	4	3	5	51	59	2	7	9	.	.	.	2	7	9
En la central.....	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
En la sucursal.....	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Reconocimiento de enajenados.....	4	3	5	1	1	.	7	.	7	.	1	1	.	.	.	1	.	1
En la central.....	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
En la sucursal.....	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<b>TOTAL.....</b>	<b>74</b>	<b>109</b>	<b>105</b>	<b>45</b>	<b>33</b>	<b>10</b>	<b>36</b>	<b>137</b>	<b>183</b>	<b>50</b>	<b>94</b>	<b>76</b>	<b>32</b>	<b>36</b>	<b>18</b>	<b>37</b>	<b>89</b>	<b>144</b>

	HOSPITAL									INCLUSA								
	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total.	Sexo.		Estado.			Temperamento.			Total.
	Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguineo.	Nervioso.	Linfatico.		Varones.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguineo.	Nervioso.	Linfatico.	
Existencia del mes anterior.....	28	16	19	18	7	8	13	23	44	26	31	23	18	16	.	4	53	57
Idem del actual.....	77	92	87	68	14	35	48	86	169	142	173	181	91	43	10	22	283	315
<b>TOTAL.....</b>	<b>105</b>	<b>108</b>	<b>106</b>	<b>86</b>	<b>21</b>	<b>43</b>	<b>61</b>	<b>109</b>	<b>213</b>	<b>168</b>	<b>204</b>	<b>214</b>	<b>109</b>	<b>59</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>336</b>	<b>372</b>
Asistidos a domicilio.																		
Curados.....	62	60	62	52	8	27	38	57	122	112	135	149	65	33	10	20	217	247
Aliviados.....	11	12	12	7	4	6	8	9	23	3	5	5	3	.	.	1	7	8
Muertos.....	7	8	7	6	2	3	2	10	15	10	13	13	7	3	.	.	23	23
Cesación de la asistencia por.....	4	3	5	1	1	1	1	5	7	2	10	5	5	2	.	.	11	12
Pase a la consulta.....	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Ordenes superiores.....	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Traslación al hospital.....	5	8	3	9	1	2	3	8	13	17	18	13	12	10	.	1	34	35
Quedan en tratamiento.....	16	17	17	11	5	4	9	20	33	24	23	19	17	11	.	3	44	47
<b>TOTAL.....</b>	<b>105</b>	<b>108</b>	<b>106</b>	<b>86</b>	<b>21</b>	<b>43</b>	<b>61</b>	<b>109</b>	<b>213</b>	<b>168</b>	<b>204</b>	<b>204</b>	<b>109</b>	<b>59</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>336</b>	<b>372</b>
Asistidos en consulta pública.....																		
En la central.....	153	230	201	114	68	65	92	226	383	58	44	74	13	15	6	96	102	102
En la sucursal.....	46	66	62	42	8	44	6	68	112	98	68	92	68	6	57	47	62	166
Vacunados.....	38	79	72	35	10	27	34	56	117	.	.	.	.	.	.	.	.	.
En la central.....	45	64	84	22	3	45	5	59	109	.	.	.	.	.	.	.	.	.
En la sucursal.....	1	1	1	1	.	1	1	.	2	2	1	1	2	.	.	3	.	3
Reconocimiento de enajenados.....	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
En la central.....	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
En la sucursal.....	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
<b>TOTAL.....</b>	<b>388</b>	<b>548</b>	<b>526</b>	<b>300</b>	<b>110</b>	<b>225</b>	<b>193</b>	<b>518</b>	<b>936</b>	<b>326</b>	<b>317</b>	<b>371</b>	<b>192</b>	<b>80</b>	<b>67</b>	<b>82</b>	<b>494</b>	<b>643</b>

Clasificación y número de los accidentes

	CENTRO			HOSPICIO			CHAMBERI			BUENAVISTA			CONGRESO											
	Sexo.		Total.																					
	Varones.	Mujeres.		Varones.	Mujeres.		Varones.	Mujeres.		Varones.	Mujeres.		Varones.	Mujeres.										
Accidentes.. Fortuitos.....	68	90	158	59	49	108	36	74	110	25	26	51	76	63	139	91	76	167	85	18	103			
A mano airada.....	20	33	53	11	27	38	24	43	67	31	41	72	6	5	11	25	15	40	20	18	38			
Voluntarios.....	.	.	.	1	2	3	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1	1	2	3	3	6			
Asistencia a embriagados.....	53	6	59	7	2	9	.	18	18	6	24	30	3	3	6	7	2	9	2	1	3			
Sarampión.....	.	1	1	.	2	2	13	12	25	.	1	1	.	.	.	.	.	.	1	1	2			
Escarlatina.....	.	.	.	.	.	.	3	2	5	10	7	17	4	3	7	11	14	25	1	2	3			
Coqueluche.....	.	.	.	1	.	1	3	5	8	7	.	7	.	.	.	1	1	2	2	3	5			
Viruela.....	.	1	1	.	.	.	3	4	7	.	.	.	.	.	.	10	5	15	2	7	9			
Difteria.....	.	.	.	.	.	.	3	3	6	.	.	.	.	.	.	4	2	6	7	10	17			
Tifoideas.....	.	.	.	1	1	2	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.			
Puerperales.....	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	2	3	5			
Palúdicas.....	.	.	.	.	.	.	.	.	.	18	37	55	.	.	.	1	.	1	1	.	1			
Tuberculosis.....	.	1	1	1	1	2	1	1	2	.	.	.	1	2	3	.	.	.	2	1	3			
Otras.....	1	2	3	3	7	10	33	32	65	6	7	13	.	.	.	2	4	6	12	15	27			
Enfermedades.																								
Localizadas en el aparato.....	8	15	23	13	11	24	44	49	93	52	65	117	13	15	28	30	37	67	21	15	36	24	22	46
Circulatorio.....	.	1	1	1	1	2	3	4	7	4	6	10	5	3	8	2	1	3	3	1	4			
Respiratorio.....	.	1	1	.	.	.	2	4	6	4	4	8	.	.	.	2	4	6	1	7	8			
Génito urinario.....	.	1	1	.	.	.	2	4	6	4	4	8	.	.	.	2	4	6	1	7	8			
Locomotor.....	.	1	1	.	.	.	2	4	6	4	4	8	.	.	.	2	4	6	1	7	8			
Cerebro espinal.....	.	1	1	.	.	.	2	4	6	4	4	8	.	.	.	2	4	6	1	7	8			
Digestivo.....	2	5	7	6	9	15	16	14	30	42	30	72	17	14	31	10	10	20	8	7	15	26	22	48
Sin localizar.....	2	3	5	1	4	5	10	7	17	17	.	17	.	.	.	4	3	7	1	.	1			
Afecciones.																								
Por traumatismo.....	.	1	1	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.			
Por intoxicación.....	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.			
<b>TOTAL.....</b>	<b>154</b>	<b>162</b>	<b>316</b>	<b>105</b>	<b>114</b>	<b>219</b>	<b>196</b>	<b>213</b>	<b>409</b>	<b>385</b>	<b>388</b>	<b>773</b>	<b>106</b>	<b>105</b>	<b>211</b>	<b>158</b>	<b>152</b>	<b>310</b>	<b>185</b>	<b>137</b>	<b>322</b>	<b>192</b>	<b>118</b>	<b>310</b>



SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MÉDICOS DE GUARDIA

DISTRITOS	ACCIDENTES SOCORRIDOS										RECONOCIMIENTO DE CADÁVERES										
	Leves.	Graves.	TOTAL	De día.	De noche.	Adultos.		Párvulos.		Solteros.	Casados.	Viudas.	TOTAL	Adultos.		Párvulos.		Solteros.	Casados.	Viudas.	TOTAL
						Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.					Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.				
Centro.....	343	67	410	261	149	147	161	52	50	259	100	51	410	2	3	1	1	3	3	1	7
Hospicio.....	245	86	331	184	147	82	97	78	74	194	107	30	331	3	6	3	3	4	2	3	9
Chamberí.....	198	97	295	164	131	44	97	76	76	154	134	7	295	3	3	3	3	3	3	3	3
Idem sucursal.....	208	96	304	182	122	112	89	49	54	116	115	73	304	3	3	3	3	3	3	3	3
Buenavista.....	99	74	173	102	71	57	49	38	29	96	51	26	173	3	3	3	3	3	3	3	3
Idem sucursal.....	146	97	243	150	93	72	64	50	57	116	102	25	243	1	1	1	1	2	1	1	4
Congreso.....	235	74	309	212	97	85	93	64	67	186	108	15	309	2	3	3	3	3	3	3	2
Idem sucursal.....	178	40	218	180	38	55	20	100	43	190	25	3	218	1	1	1	1	1	1	1	2
Hospital.....	215	147	362	208	154	85	107	79	91	212	119	31	362	1	1	1	1	3	3	3	3
Idem sucursal.....	119	120	239	104	135	45	54	65	75	143	86	10	239	2	1	3	3	3	3	3	3
Inclusa.....	302	154	456	316	140	121	141	91	103	219	190	47	456	3	3	3	3	3	3	3	3
Idem sucursal.....	137	70	207	146	61	63	41	50	53	116	82	9	207	3	3	3	3	3	3	3	3
Latina.....	400	73	473	330	123	105	125	130	113	313	150	10	473	3	3	3	3	3	3	3	3
Idem sucursal.....	161	102	263	166	97	57	124	46	36	144	108	11	263	3	3	3	3	3	3	3	3
Palacio.....	189	172	361	224	137	136	121	59	45	222	100	39	361	3	3	3	3	3	3	3	3
Idem sucursal.....	198	25	223	134	89	70	75	41	37	137	81	5	223	3	3	3	3	3	3	3	3
Universidad.....	202	141	343	186	157	97	121	51	74	194	102	47	343	1	1	1	1	2	2	2	2
TOTAL.....	3.575	1.635	5.210	3.269	1.941	1.433	1.579	1.121	1.077	3.011	1.760	439	5.210	11	13	3	2	16	8	5	29

RESUMEN GENERAL

SERVICIOS	CENTRO	HOSPICIO	CAMBIO		BUREAUSIA		CONGRESO		HOSPITAL		INCLUSA		LATINA		PALACIO		UNIVERSIDAD	TOTAL
			Central.	Sucursal.	Central.	Sucursal.	Central.	Sucursal.	Central.	Sucursal.	Central.	Sucursal.	Central.	Sucursal.	Central.	Sucursal.		
Asistidos a domicilio.....	54	71	295	304	137	243	101	218	213	112	372	380	122	358	122	358	2.103	
Idem en consulta pública.....	63	63	142	569	35	155	34	160	383	112	102	203	53	122	53	122	2.686	
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	410	331	295	304	173	243	309	218	362	239	456	473	361	343	223	343	5.210	
Partos y abortos asistidos.....	59	7	14	3	3	3	5	3	20	3	13	10	7	3	7	3	76	
Vacunaciones.....	7	9	3	3	3	3	82	3	117	109	3	3	3	3	3	3	376	
Reconocimiento de enajenados.....	7	1	3	3	3	3	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	18	
Idem de cadáveres.....	7	9	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	29	
Idem de niños para los colegios.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Idem de obreros municipales.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Asistencia a incendios.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Consultas celebradas.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Operaciones.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
TOTAL.....	600	491	746	903	345	403	534	378	2.099	463	946	1.069	543	825	335	825	10.478	

Enfermedades predominantes durante el mes: las de los aparatos respiratorio y digestivo.

Servicios prestados por las Casas de Socorro en la semana del 22 al 28 de julio de 1916.

## FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberi.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos a domicilio.....	4	8	»	11	25	41	39	85	»	22	235
Idem íd. en consulta general.....	13	18	»	9	15	103	50	76	24	50	358
Idem enfermedades de la mujer....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la especial de la vista....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Operaciones de la vista.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem garganta, nariz y oídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	93	67	»	60	50	107	42	121	69	68	677
Partos y abortos asistidos.....	»	»	»	2	2	5	2	3	»	1	15
Vacunaciones.....	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	5
Revacunaciones.....	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	3
Reconocimiento de enajenados....	»	»	»	»	1	1	»	4	»	1	7
Idem de cadáveres.....	2	»	»	»	»	2	»	1	»	1	6
Asistencia a incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	112	93	»	82	101	259	133	290	93	143	1.306

## ADMINISTRATIVOS

CLASE DE SOCORROS	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberi.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas.....	»	26	182	60	32	272	264	815	66	72	1.789
Sanguijuelas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aparatos ortopédicos.....	»	4	3	3	5	6	5	8	4	3	41
Leche de vacas.....	»	»	»	»	4	5	3	6	7	1	26
Gota de leche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	3.724	»	3.724
Pensiones de lactancia.....	»	»	»	»	»	9	»	9	»	»	18
Viveres..											
Pan.....	»	»	4	»	24	39	51	1	7	6	132
Carne.....	»	»	4	»	24	39	51	1	7	6	132
Tocino.....	»	»	4	»	24	39	51	1	7	6	132
Garbanzos.....	»	»	4	»	24	39	51	1	7	6	132
Bonos especiales.....	»	»	»	77	»	»	»	»	7	»	84
Chocolate.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bonos en metálico.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón.....	»	»	4	»	»	»	»	1	»	6	11
Ropas...											
Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vestidos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Envolturas.....	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	2
Medias de goma.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Toquillas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bufandas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisetas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Colchas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	»	30	206	140	137	449	476	843	3.836	106	6.223

## ABASTOS

Derechos recaudados en el Mercado de ganados por estancias y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE Pesetas.
	Vacuno a 0'15 pesetas.	Rastras de ganado a 0'10 pesetas.	Caballar a 0'15 pesetas.	Mular a 0'15 pesetas.	Asnal a 0'10 pesetas.	Carros a 0'25 pesetas.	Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas.	Guías a 1'50 pesetas.	
Día 19 de julio.....	178	23	»	»	»	»	»	»	29
Día 20.....	266	39	34	168	105	20	1	6	100'60
Día 21.....	153	23	»	»	»	»	»	»	25'25
Día 22.....	96	17	»	»	»	»	»	»	16'10
Día 23.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 24.....	272	17	»	»	»	»	»	»	42'50
Día 25.....	156	5	»	»	»	»	»	»	23'90
TOTAL.....	1.121	114	34	168	105	20	1	6	237'35

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 19 al 25 de julio de 1916, y su comparación con igual periodo del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN LA SEMANA Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					Ingresos por degüello Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1916.....	1.454	408	8.467	20	»	215.798'5	16.776	69.372	121'5	»	9.792'80
1915.....	1.350	446	7.416	»	»	210.453'1	21.736	60.974'4	»	»	9.035'40
Diferencia { En más.....	104	»	991	20	»	5.345'4	»	8.397'6	121'5	»	757'40
{ En menos..	»	38	»	»	»	»	4.960	»	»	»	»
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1916.....	41.874	14.316	198.492	2.844	21.285	7.248.088	675.494'5	1.699.964'6	15.915	2.005.796'5	332.506'20
1915.....	40.091	17.056	167.614	797	21.865	7.094.515'7	774.203	1.409.060'6	4.462'5	2.173.045'5	318.668'30
Diferencia { En más.....	1.783	»	30.878	2.047	»	154.472'3	»	290.904	11.452'5	»	13.837'90
{ En menos..	»	2.740	»	»	580	»	98.708'5	»	»	167.249	»

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'74 a 1'93 pesetas el vacuno y de 1'86 a 2'10 el lanar.

Procedencia del ganado.—De Madrid, 305 vacas, 2.050 lanares y 20 lechales; Sevilla, 535 vacas y 200 terneras; Toledo, 150 vacas y 3.200 lanares; Ciudad Real, 174 vacas y 3.157 lanares; Asturias, 290 vacas y 208 terneras.

Precio medio en plaza, en los días del 23 al 29 de julio de 1916, de los artículos que a continuación se expresa:

ARTÍCULOS	Mercado de la Cebada. Pesetas.	Mercado de los Mostenses. Pesetas.	En plaza. Pesetas.
<b>CARNES Y GRASAS</b>			
Carnero, kilo.....	2'15	2	2'05
Chorizos, docena.....	»	»	3'30
Jamón, kilo.....	4'75	3'75	3'75
Manteca, ídem.....	»	»	2'45
Ternera, ídem.....	2'95	2'75	3'20
Tocino salado, ídem.....	2'40	2'30	2'45
Vaca, ídem.....	2'10	2'10	2'10
<b>AVES Y CAZA</b>			
Conejos, par.....	»	2'90	3'50
Gallinas, una.....	3'50	3'50	5
Palominos, par.....	2	»	2
Patos, uno.....	»	2'50	»
Pavos, ídem.....	»	6'50	10
Pichones, par.....	2'50	»	2'70
Pollancos, uno.....	»	3'40	5'25
Pollos, ídem.....	»	2	3'25
<b>PESCADOS Y MARISCOS</b>			
Almejas, kilo.....	1	0'60	1'10
Anguilas, ídem.....	»	0'75	1'30
Angulas, ídem.....	»	»	3'50
Atún, ídem.....	»	1'45	2'25
Bacalao fresco, ídem.....	»	»	1'75
Besugos, ídem.....	1	0'90	1'25
Bonito, ídem.....	»	0'60	1'60
Boquerones, ídem.....	»	»	1'10
Calamares, ídem.....	3'50	3'50	3'50
Cangrejos de mar, docena.....	»	»	0'60
Cangrejos de río, ídem.....	»	»	0'75
Cigalas, kilo.....	»	0'70	1'90
Congrio, ídem.....	2'50	1'50	2'50
Corvina, ídem.....	»	1'55	2
Dentones, ídem.....	»	1'60	2'25
Gallos, ídem.....	»	0'75	1'25
Langostas, una.....	4'50	3'65	6'50
Langostinos, kilo.....	»	4'65	7'50
Lenguados, ídem.....	3'50	3	5
Lubinas, ídem.....	4'50	2'90	3
Merluza, ídem.....	2	1'95	2'25
Mero, ídem.....	»	1'90	2'75
Ostras, docena.....	»	»	2
Pajeles, kilo.....	2'50	1'20	2'25
Panchos, ídem.....	»	»	1'35
Peces, ídem.....	»	1'25	1'35
Percebes, ídem.....	»	»	1'35
Pescadillas, ídem.....	2'50	1'25	1'40
Quisquillas, ídem.....	»	1'80	2'75
Rape, ídem.....	»	1'05	1'75
Rodaballos, ídem.....	»	»	2'75
Salmón, ídem.....	»	»	12'50
Salmonetes, ídem.....	4	3	3'50
Sardinas, ídem.....	1	0'65	1'10
Truchas, ídem.....	4	3'65	4'50
<b>LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS</b>			
Alcachofas, docena.....	0'50	»	1'10
Arroz, kilo.....	»	»	0'70
Berenjenas, docena.....	»	»	0'85
Castañas, kilo.....	»	»	»
Coliflores, docena.....	»	»	5
Frutas, kilo.....	»	»	»
Garbanzos, ídem.....	»	»	1'10
Guisantes, ídem.....	»	»	0'80
Habas, ídem.....	»	»	»
Judías secas, ídem.....	»	»	0'75

ARTÍCULOS	Mercado de la Cebada. Pesetas.	Mercado de los Mostenses. Pesetas.	En plaza. Pesetas.
Judías verdes, kilo.....	»	»	0'30
Lechugas, docena.....	0'45	»	0'80
Lentejas, kilo.....	»	»	0'70
Limones, ciento.....	3'25	»	6
Lombardas, docena.....	»	»	5
Naranjas, ciento.....	»	»	»
Nueces, kilo.....	»	»	»
Patatas, ídem.....	0'18	»	0'15
Pimientos, ciento.....	3'50	»	6
Plátanos, caja.....	»	»	20
Tomates, kilo.....	0'20	»	0'25
Uvas, ídem.....	0'30	»	0'60
Verduras, ídem.....	»	»	»
<b>COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS</b>			
Aceite, litro.....	»	»	1'10
Alcohol, ídem.....	»	»	1'50
Carbón de cok, 40 kilos.....	»	»	5'40
Carbón mineral, 40 ídem.....	»	»	4'25
Carbón vegetal, 10 ídem.....	»	»	1'50
Leche, litro.....	»	»	0'50
Petróleo, ídem.....	»	»	0'90
Vino, ídem.....	»	»	0'45
<b>VARIOS</b>			
Azúcar, kilo.....	»	»	1'40
Huevos, ciento.....	12	11'75	13
Jabón, kilo.....	»	»	1
Pan, libreta.....	»	»	0'26
Pan, pieza de kilo.....	0'50	»	0'50
Pan francés, pieza.....	»	»	0'10
Pan de Viena, ídem.....	»	»	0'10
Panecillo de 200 gramos.....	»	»	0'10
Panecillo pequeño.....	»	»	»

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 22 al 28 de julio de 1916, y en igual periodo del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1916.	1915.	1914.	1913.	1912.	1911.
Nuestra Señora de la Almudena....	259	326	292	330	230	311
San Justo.....	5	5	3	11	10	13
San Lorenzo.....	8	9	7	18	5	11
Santa María.....	3	6	5	8	3	5
San Isidro.....	3	3	4	3	1	5
Civil.....	2	3	4	1	»	7
	280	352	315	371	249	352
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	20	20	26	30	19	16